



PRIMERA PUBLICACION

REMATES

Orden Juez 50º C.C. autos: "TARASCONI OSCAR FERNANDO Y OTRO C/LOPEZ DAVID FERNANDO-ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO-" (Exp. 977499/36) Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 14/02/13 a las 11hs. Sala Rem. P. Jud. (Arturo M. Bas Nº 158 P.B) INMUEBLE sito en calle Bv. Zipoli Nº 52, Bº Alberdi, inscripto a la Mat. 307.773 (11), desig. "pte. lote C", mz. "2", c/Sup. 133,44ms.cdos. MEJORAS: cocina comedor, living comedor, pasillo distrib., Ingreso p/portón de hierro que da a pasillo que conecta al Dpto. (1ro. a la der. s/el pasillo) y posee: cocina comedor en "L"; living comedor; pasillo distrib.; 2 habit., 2 baños (1 en suite), terraza, patio c/asador y cochera c/portón. COND: dinero ctado., cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. (3%), saldo aprob. Subasta c/mas Imp. Ley 9505 y c/mas int. tasa pasiva BCRA y 2% mensual en caso de no consig. saldo precio p/pte. comprador pasados 30 días de efectuada la subasta o luego de 3 días hábiles de notific. aprob. y hasta efvo. pago. Post. Mínima: \$ 500. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. BASE: \$ 187.987. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ocup. p/3ero. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156- 510510. Dra. Prieto de Antoine. Secretaria. Of. 04-02-2013.

5 días - 00103 - 14/2/2012 - \$ 947,50

O. Juez 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. Río III. Sec. 5 Autos: "Rodríguez Fernando c/ Boccardo Juan Jose -Ejecución Prendaria expte 496078 Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 28/02/2013 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Vehículo Dominio FOC 288 marca FIAT Modelo Ducato Combinato 2.8 IDTD marca motor Fiat, numero de motor 2245-4156687, marca chasis Fiat numero de chasis 93W244K7162004862, de propiedad del demandado.- CONDICIONES: Base: \$ 60.000 dinero de contado y al mejor postor, comprador abona el 20% importe compra, con mas la comisión de ley al martillero.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con mas un interés equivalente al 1% mensual a calcularse de la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de

no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este.-. Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Posturas mínimas: (\$1.000) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretaria. Río Tercero Cba., 21 de Diciembre de 2.012.-

3 días - 00111 - 8/2/2013 - \$ 727.50.-

NOTIFICACIONES

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, SECRETARIA Nº 8, en los autos caratulados "VARGAS VANDERSCHRAFT, EMILIO RAMON C/ HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA SUCESION DE DON ARMANDO ESCUDERO, SRES JUAN TONELLO, MIGUEL ANGEL ESCUDERO, IRMA MARIA ESCUDERO, VICTORIO ESCUDERO, ZELIDE TONELLO, ROSA TONELLO, DIEGO ISMAEL ESCUDERO, NORMA GLORIA ESCUDERO, LUIS JULIO ESCUDERO, MONICA MARGARITA ESCUDERO, ROSA CATALINA ESCUDERO: ALONDRA ALICIA CASTELINA, SUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA, HILDA SUSANA ESCUDERO, CLAUDIO ALBERTO TONELLO, SERGIO PABLO TONELLO, MARIELA FABIANA TONELLO, GABRIEL ALEJANDRO TONELLO Y TERESA TONELLO- DEMANDA ESCRITURACION.", EXP Nº 400749 notifica por edictos conforme lo prescribe el Art 165 del C. de P.C., a los sucesores del demandado AMADO ESCUDERO, como así también de los señores ROSA CATALINA ESCUDERO, ANTONIO HIPOLITO ESCUDERO, VALENTIN MARTIN ESCUDERO, CARLOS EUGENIO ESCUDERO, ADOLFO CARLOS ESCUDERO Y EMILIO TONELLO, de los siguientes decretos de los presentes actuados: "Río Cuarto, 03 de JUNIO

de 2005.- Proveyendo a lo solicitado, téngase por iniciada la presente demanda de fijación de plazo y escrituración en contra de los nombrados en la presentación de fs 6., punto I, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a/ los demandado/s, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía"..... Otro decreto, "RIO CUARTO, 26 DE AGOSTO DE 2010.... Téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos de la señora ROSA CATALINA ESCUDERO, señores ALONDRA ALICIA CASTELINA, ZUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA. Recarátulose la carátula, tómesese razón en el libro de entradas respectivo". Otro decreto "Río Cuarto 02/03/2012 proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y los datos denunciados por el compareciente.- Como se pide, atento a ello y constancia de autos, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, conforme lo prescribe el art. 165 del C. de P.C., a sucesores del demandado AMADO ESCUDERO, como así también de los Sres. ROSA CATALINA ESCUDERO, ANTONIO HIPOLITO ESCUDERO, VALENTIN MARTIN ESCUDERO, CARLOS EUGENIO ESCUDERO, ADOLFO CARLOS ESCUDERO Y EMILIO TONELLO, en los términos del proveído de fecha del 03/06/2005, del de fecha 26/08/2010 y del presente que comparezcan en el plazo de 20 días... Notifíquese.-" Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA Juez, ante mi, Elio PEDERNERA - Secretario. Secretario - Río Cuarto a los 7 días del mes de noviembre de 2012

5 días - 33130 - 14/2/2013 - \$ 176.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Díaz Jose Reynaldo - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 936146/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales.

NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado."

5 días - 37965 - 14/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAMPEN SA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1228759/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a LAMPEN SA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 37962 - 14/2/2013 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGUIZAMON RAMON ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 2218685/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a LEGUIZAMON RAMON ALBERTO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 37956 - 14/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA DE ASTRADA SARAH - Pres.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA PABLO CELEDONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865522/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LEDESMA PABLO CELEDONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37951 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ ENRIQUE Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865535/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LOPEZ ENRIQUE – CABRERA MYRIAN MATILDE DEL VALLE – DOMÍNGUEZ GUILLERMO FRANCISCO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37950 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRANSPORTADORA Y TECNICAAMERICANA (T.Y.T.A.) - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753093/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a TRANSPORTADORA Y TECNICAAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37949 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ruiz Moncada Robertina - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1004314/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaría Letrada)

5 días – 37936 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO ISABEL IRENE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1003961/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a NAVARRO ISABEL IRENE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37948 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIÑO LAZARO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 744843/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MIÑO LAZARO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37947 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONTRERAS JOSE ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 938431/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CONTRERAS JOSE ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37946 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FULL EQUIPE S.A. - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1228732/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a FULL EQUIPE S.A. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37944 - 14/2/2013 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISSERA ELIDA DEL ROSARIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936938/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a TISSERA ELIDA DEL ROSARIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37943 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PULEO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1426049/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a PULEO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37942 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPS DE MONJO JUANA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425965/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CAMPS DE MONJO JUANA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37941 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gallo Jose Alberto - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 731620/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03)

días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado."

5 días – 37935 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTRO VECINAL BARRIO 1° DE MAYO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425968/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CENTRO VECINAL BARRIO 1° DE MAYO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37940 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAPPERO RAULALEJANDRO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865517/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CHIAPPERO RAUL ALEJANDRO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37939 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARACAT ADLA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425958/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BARACAT ADLA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37937 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Domingos Carlos - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936803/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida

por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37934 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO VICTOR HUGO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753117/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de NOVIEMBRE de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado."

5 días – 37933 - 14/2/2013 - \$ 64-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Varela Jose Manuel- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936944/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado."

5 días – 37932 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS RODOLFO GABRIEL- Pres. Múltiple

Fiscal – Expte 731597/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado."

5 días – 37930 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias Jose Luis - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936153/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Ponsella Monica Alejandra – Prosecretario Letrado."

5 días – 37929 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUOCO RAMONADOLFO y Otro - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1119305/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado."

5 días – 37928 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis,

en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Dalmira A - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972843/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: " Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado."

5 días – 37927 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tamburini Ltda. SA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972846/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: " Córdoba 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- -" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37926 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA RITO DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1004285/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de ABRIL de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37925 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bugliotti Euclides B - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1158204/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre de 2011.- (...)HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37924 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giache Jorge Nazareno - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972822/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37923 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEDITERRANEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972831/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días - 37922 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hernández, Gines - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1007065/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días - 37921 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rosales Andrés Epifanio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1004313/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rosales Andrés Epifanio en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 37919 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pituelo Ángel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 972839/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: " Córdoba 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días - 37920 - 14/2/2013 - \$ 68-

La señora Juez de Primera Instancia 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GARCIA, LUIS ARMANDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ GARCIA LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (1764286/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024 modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo.: MONICA ALEJANDRA PONSELLA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 37909 - 14/2/2013 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO Y SANCHEZ ANDRES - SOCIEDAD DE HECHO S/ Ejecutivo fiscal (1187402/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 7037 Córdoba, treinta (30) de junio de 2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SANCHEZ, FERNANDO Y SANCHEZ, ANDRES - SOCIEDAD DE HECHO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$31669,30)), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$1522) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$173,40) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. JULIO JOSE VIÑAS - JUEZ. -

5 días - 37906 - 14/2/2013 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en

autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERAFIN TUMA SA S/ Ejecutivo fiscal (1189822/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 8322. Córdoba, ocho (8) de agosto de 2008. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SERAFIN TUMA SA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$31677,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON DIECISETE CENTAVOS (\$ 2043,17) y en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226 vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (art. 125 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ.

5 días - 37910 - 14/2/2013 - \$ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ACCESIBLE S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACCESIBLE S.A. S/ Ejecutivo fiscal (1359913/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37884 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BAIGORRIA, ANTONIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (1978343/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37885 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BENZI, BETARIZ

DEL CARMEN Y MENDEZ, MARIA DORA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENZI BEATRIZ DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (1127253/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, . 27 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37886 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, TERESITA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BE SAN CO S.R.L S/ Ejecutivo fiscal (1831612/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, . Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37887 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CAZARD PETRE, ANDRES FABIAN que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAZARD PETRE ANDRES FABIAN S/ Ejecutivo fiscal (944619/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37888 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MILIBET SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUCREL ALBERTO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (1619808/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de

la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37889 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CIRUGIA MEDI PRONT SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIRUGIA MEDI PRONT SA S/ Ejecutivo fiscal (1831901/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, . Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37890 - 14/2/2013 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DI MEDIO, DORA LILIANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MEDIO DORA LILIANA S/ Ejecutivo fiscal (1575493/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - 37892 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILDOZA NICOLAS DE JESÚS Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 936799/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba., cita y emplaza a VILDOZA NICOLAS DE JESÚS - BRANDALISSE ELSA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 37958 - 14/2/2013 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada EXPRESO SAN ESTEBAN SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO SAN ESTEBAN SRL S/ Ejecutivo

fiscal (1575478/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37893 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERREYRA, JOSE GABRIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JOSE GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (1397098/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. FDO.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012 . Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - SECRETARIALETRADA.

5 días - 37894 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GARCIA FERREL, GUALBERTO LUCIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FERREL GUALBERTO LUCIO S/ Ejecutivo fiscal (1127373/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37895 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BERGERO, AURELIO MARCO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDACC SRL S/ Ejecutivo fiscal (1619813/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - .PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios

formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIOLETRADO

5 días - 37896 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MANZANELLI, BENJAMIN SATURNINO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANELLI BENJAMIN SATURNINO S/ Ejecutivo fiscal (1619770/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37897 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores y/o herederos de OSSES, PEDRO NATIVIDAD, ROSALES DE OSSES, CANDIDA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSSES PEDRO NATIVIDAD S/ Ejecutivo fiscal (1988685/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - 37898 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada OTAÑO, MANUELA BETTY que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO MANUELA BETTY S/ Ejecutivo fiscal (1619766/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37899 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PAEZ, REGINALDO RICARDO que en los autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ REGINALDO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (2058132/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37900 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATRIACOMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA S/ Ejecutivo fiscal (1359927/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (1) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37901 - 14/2/2013 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PEREYRA, MARIA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (2010555/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: DRA. ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37902 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PIZARRO DE CENTINO, ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO DE CENTINO ROSA S/ Ejecutivo fiscal (2053743/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito

reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37903 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ URQUIZA, ANA MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ URQUIZA ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (2224665/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 26 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37904 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SCHARLE, NICOLAS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHARLE NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (1719301/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37905 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VALQUINTA, MARIA EUGENIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALQUINTA MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal (1978430/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 37907 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VILLAREAL,

AMELIA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL AMELIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (2266450/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37908 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Picco José Enrique - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 745118/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado."

5 días - 37966 - 14/2/2013 - \$ 60

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en los autos caratulados "Woszczynin, Jorge Ricardo y Otro s/Usucapión" cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al Sr. Héctor Estrada y a quienes se consideran con derecho, sobre el siguiente inmueble a usucapir: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno 89° 28' 7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91° 6' 27", a cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89° 3' 16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90° 22' 10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados. Y que linda al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Sur Oeste, en el lado 2-3 con la parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del año 1946; y con la parcela 23 de Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela

Asia, Matrícula Nº 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio Nº 34.682 del año 1961. Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela 21 de Martín Hipólito Soria, Folio Nº 23.677 del año 1976. Al Nor Este, con la parcela 26, Folio Nº 9.397 del año 1976. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473. Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043." 27 de julio de 2012. Firmado Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria.

10 días - 18825 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Esteban Angulo, en autos caratulados "Molas y Molas Jorge Alberto - Usucapión Expte. Letra M - Nº 14 iniciado el 22/03/12" cita y emplaza a ROMERO DE SAGIA JOSEFA ROSA o ROMERO DE SAJIA JOSE ROSA, FORNACIARI DE ROMERO IDA ROSA, SAGIA DE GONZALEZ SOTO ANGELA, AMADO ELENA, GARCIA HORACIO JESUS y a los colindantes actuales, Molas y Molas Juan Manuel y Espinosa Leonardo y a todo el que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Expte. 0033-064581/2012. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lote de terreno ubicados en Villa Characato, Tercera sección, pedanía Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, A) Lote designado con el Nº 5 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts. 61 cms. de frente al N.E. sobre calle pública (calle 14) por 86 mts. 06 cms. de fondo, lindando al N.E. con calle Pública (calle 14), al S.E. con lote 6, Mat. Nº 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge, al S.O. con lote 25 Mat. Nº 655367 y parte del lote 24 Mats. Nº 655367, ambos pertenecientes al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, Nº 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 4 Mat. Nº 1073849, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera Nº 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 dms cuadrados. Matrícula: 974430 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, MZ 40, P 5. Titular de Dominio: Sajia de Gonzales Soto, Angela: de Nacionalidad Libanesa. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233435 valuación Fiscal \$ 176. B) Lote designado con el Nº 6 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts con 61 cms. de frente al N.E., por donde linda con calle pública (calle 14) por 86 mts. con 06 cms de fondo, lindando al N.E. con calle pública (calle 14), al S.E. con: lote 7 Mat. Nº 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; lote 17 Mat. Nº 1179974, lote 18 Mat. Nº 1179978 y lote 19 Mat. Nº 1179980 todos pertenecientes al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera Nº 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, al S.O. con lote 24 Mat. Nº 655367 perteneciente al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, Nº 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 5 Mat. Nº 974430 perteneciente por

usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 cms cuadrados. Matrícula: 973440 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 6. Titular de Dominio: Amado, Elena: de Nacionalidad Argentina. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233397, Valuación Fiscal 176.00. c) Lote designado con el Nº 7 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts con 52 cms de frente al N por donde linda con calle 14; 12 mts. al S por donde linda con lote 17 Mat. Nº 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera Nº 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, 62 mts. con 71 cms. al O por donde linda con el lote 6 Mat. Nº 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; y 64 mts con 49 cms al E por donde linda con el lote 8 Mat. Nº 1201492, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 547 mts. con 20 dms cuadrados. Matrícula: 974425 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 7. Titular de Dominio: Romero de Sagia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Con Domicilio real en calle Pelegrini Nº 539 Loc. Oran, Provincia de Salta. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233427 Valuación Fiscal \$ 105,00. D) Lote designado con el Nº 8 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts. con 32 cms de frente al N por donde linda con la calle 14; 12 mts al S.O., por donde linda con el lote 17 Mat. Nº 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera Nº 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 53mts. con 27 cms. al S.E., por donde linda con los lotes: 9 Mat. Nº 1179963 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, lote 15 Folio Nº 38931 A° 1985 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 16 Mat. Nº 1179970 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; y 50 mts con 42 cms. en su costado N.O., por donde linda con el lote 7 Mat. Nº 974425, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 616 mts con 56 dms. Cuadrados. Matrícula: 1201492. Nomenclatura Catastral C01, S 03, Mz 40, P 8. Titular de Dominio: Fornaciari de Romero, Ida Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Y Romero de Sajia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Cta. Rentas 140207303921 Valuación Fiscal \$ 105,00. E) Lote designado con el Nº 15 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 15 mts. con 10 cms. En su frente al S.O., por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al N.E., lindando con parte de lote 8 Mat. Nº 1201492 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 9 Mat. Nº 1179963 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera Nº 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 43 mts. con 45 cms. en su costado N.O., por donde linda con parte de lote 7 Mat. Nº 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 14 Mat. Nº 1179968 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; 40 mts. con 80 cms. en su costado SE, por donde linda con lote 16 Mat. Nº 1179970, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel. Todo lo que hace una superficie total de 646 mts con 72 dms. Cuadrados. Folio: F° 38931 A° 1985. Titular de Dominio: García, Horacio Jesús. Titular del

100% del lote. Cta. Rentas 140207364351 valuación Fiscal \$ 147.00 que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40). Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 32920 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaría de la Dra. María C. Alonso de Márquez, sito en calle Caseros 551 2° Piso sobre calle Caseros Esquina Bolívar, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Alfredo Pérez Segura y/o a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 473013/36 cuerpo I, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmueble que a continuación se describen. I. DESCRIPCIÓN SEGÚN MENSURA. A) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento control de Mensuras mediante Expediente N° 0033-72661-2003, se designa como lote OCHENTA Y SIETE que mide: al norte línea A-B, 135,07 mts; al este línea B-C 15,90 mts.; al Sud, línea C-D 134,54 mts.; y al Oeste línea D-A 31 mts. Todo lo cual encierra una superficie de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando, al norte calle Huáscar al este con calle Pachacutec, al sur en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Argüello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano y al Oeste, con la parcela 82 lote 14 de Alfredo Pérez Segura. B) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento control de Mensuras mediante expediente N° 0033-76380-2003. Se designa como lote OCHENTA Y OCHO, que mide: al Norte, línea A-B 45,41 mts.; al Este, línea B-C, 31 mts.; Al Sur línea C-D, 45 mts y al Oeste, línea D-A 36,07 mts, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Huáscar; al Este, con la parcela 81 posesión de Víctor Gustavo Martín; al Sur con la parcela 59, lote 59 de Carlos Caresano y al Oeste con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola. II. DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO Una fracción de terreno ubicado en las "Quintas de Riego" del pueblo Argüello, suburbios - Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide: 38,715 mts. De norte a Sur; por 202,50 mts. ; y por el Sur 200,65

mts. lo que hace una superficie total de 7.822 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Alfredo Pérez Segura; al Sud, con de Caresano; al Este con calle Pública y al Oeste, con de Enrique Bodereau; por plano de Mensura, Unión y Subdivisión, confeccionado por el ingeniero civil José María Alemani, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente 757/1961, inscripto en el registro General de la Provincia bajo protocolo de plano N° 18.070 y protocolo de planilla N° 41.825, el inmueble deslindado precedentemente se subdividió, entre otros en los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que son materia del presente juicio de usucapión, con las siguientes medidas y colindancias. Lote 12: mide, 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur, 37,74 al este, 37,55 al oeste con una superficie de 549,67 mts2; lindando al norte calle pública; al sud con de Caresano; al este lote 13 y al oeste lote 11. Lote 13: mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts al sud: 33,93 al este, y 35,74 al oeste, con una superficie de 523,27 mts. 2, lindando al norte calle Pública, al Sud con de Caresano, al este con lote 14 y al oeste lote 12. Lote 14: mide 15,11 mts. Al norte; 15 mts. Al sud, 32,12 al este, y 33,93 mts. Al oeste con una superficie de 501,98 mts. 2 lindando: al norte con calle Pública, aldu con de Caresano, al este con lote 15 y al oeste con lote 13. Lote 15: Mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur; 30,31 mts. Al este, y 32,12 al Oeste, con una superficie de 468,22 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sud con de Caresano, al este lote 16 y al oeste lote 14. Lote 16: Mide: 16,12 al norte; 16 mts. Al sur, 28,37 mts. Al este, y 30,31 mts. Al oeste. Con una superficie de 469,44 mts.2, Lindando: al norte con calle Pública al sur con de Caresano, al este lote 17 y al oeste lote 15. Lote 17: Mide 17,12 al norte; 17 mts. Al sud; 26,31 al este, y al oeste 28,37 mts. Con una superficie de 464,78 mts. 2 Lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 18 y al oeste lote 16. Lote 18: Mide 18,13 al norte, 18 mts. Al sur; 24,13 mts. Al este y 26,31 mts al oeste, con una superficie de 453,96 mts. 2 Lindando: Al norte con calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 19 y al oeste lote 17. Lote 19: Mide 19,94 mts. Al norte; 19,80 mts. Al sur; 21,74 mts. Al este y 24,13 al oeste, con una superficie de 454,11 mts. 2 lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 20 y al oeste, lote 18. Lote 20: Mide 22,26 mts. al norte, 22,10 mts. Al sur; 19,06 al este; y 21,74 al oeste, con una superficie de 450,72 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 21 y al oeste lote 19. Lote 21: Mide 25,99 mts. Al norte; 25,89 mts. al sur; 15,93 mts. al este, y 19,06 mts. al oeste. Con una superficie de 451,24 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública; al sur con de Caresano, al este con calle Pública y al Oeste con el lote 20. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de don Alfredo Pérez Segura, bajo el N° 25.558; Folio N° 30.141; Tomo 121 del Año 1946. Adrián V. Marchi, Prosec..

10 días - 32697 - s/c

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peirretti, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta sito en calle Dante

Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CAMUSSO, EDGARDO JOSE y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 389763 del 28/08/2008) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE: San Francisco, veintidós de octubre de Dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por los actores Edgardo José Camusso y Gustavo Juan Beccarini el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía formada por los solares a, b, c y d o sea la totalidad de la manzana N° 97, parte norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote Seis que mide: ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de Siete Mil Trescientos Noventa y Seis metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle pública Paraguay; al oeste, calle pública Urquiza; al Sud, calle pública Uruguay; y al este, con calle pública Güemes, que se encuentra inscripto registralmente al Dominio N° 3687, F° 4.579, Tomo 19, año 1957, solares a, b, y c de la manzana 97 zona norte de una fracción de tierra denominada Colonia El Trabajo, de pedanía Juárez Celman, departamento San Justo: los solares a y c miden cada uno 43 mts de Norte a Sud, por igual media de Este a Oeste, o sea 1.849 mts2, y entre ambos 3.698 mts2 que lindan unidos: al Norte con los lotes b y d de la misma manzana y al Sud, Este y oeste, con calles públicas. El solar B mide: 43 mts en cada uno de sus costados, o sea 1849 mts2 que lindan: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Sud, con el solar a, y al Este, con el solar d. todos de su misma manzana; y al Dominio N° 33611, F° 44805, T° 180 del año 1979. Solar D. El lote letra d. de la manzana 97 parte Norte del pueblo Devoto, parte de la Colonia El Trabajo, suerte 61 y 62 serie "B" Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43 mts en cada uno de sus costados (4) o sea 1.859 mts2 y linda: al Norte y Este, con calles públicas; al Sud, con el lote C. y al oeste, con el lote d., ambos de la misma manzana. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter. CPC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

10 días - 32377 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretario Gómez Arturo Rolando, en autos: "SCHMID RUBEN CLEMENTE - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte: N° 1911277/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2012. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo: Elbersci María del Pilar, Juez - Gómez Arturo Rolando,

Secretario. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Argüello, Pasaje peatonal s/n, Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana 34, inscripto en Registro General de la Propiedad al Folio 12287 Tomo 50 Año 1949, Planilla 112979, nomenclatura catastral provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circ. 12, Sección 06, Manzana 34, Parcela 36, empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta 110121031035. La afectación de la posesión respecto del lote mencionado es Parcial, abarcando una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (562,49 mts2.).

10 días - 32798 - s/c

I Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los eventuales herederos de ALCIDES OMAR CASSANO propietario del inmueble sito en la calle 81 N° 1439 e/ 23 bis y 24 de la ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección N, Manzana 155, Parcela 11, Matrícula N° 1825191 Partida N° 171947, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "SOTO ANA c/ CASSANO ALCIDES OMAR y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL/ USUCAPION", Causa N° 17048/2007, Expte. N° 39219/2007, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 para que la represente en el proceso. La Plata, 24 de octubre de 2012.

10 días - 33515 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos: "Prieto, Olga Rosa, -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - (Expte. N° 1891832/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis de septiembre de 2012. A fs. 732, por constituido nuevo domicilio. Proveyendo a fs. 764, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Gastón Honore Fabre y/o a sus sucesores para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese también al domicilio que surge informado a fs. 718. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Exhibense los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Oficiase previamente al Registro de Juicios Universales. FDO. Aldo R. S. Novak

(Juez); Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón (Secretaría). Descripción del inmueble Objeto del Juicio de Usucapión. Un lote de terreno ubicado en la calle Isabel La Católica N°960, Barrio Alta Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE SEIS; mide: siete metros noventa centímetros al Sud-Oeste, sobre calle Isabel La Católica; ocho metros cincuenta centímetros al Sud-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; siete metros ochenta centímetros más cinco metros veintinueve centímetros en línea quebrada al Nor-Oeste, con lote siete de Fernando Andrés Montero, Matías Montero y Pablo Manuel Montero; nueve metros noventa y cinco centímetros al Nor-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; con superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (85ms, 2645cms cdos). Todo Ad-Corpus. Según consta en el apartado correspondiente al ítem Ubicación y Designación del plano de mensura, el inmueble figura como lote 20 sin expresar la manzana. Todo según plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini Mat.2688, indicado y archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente 0033-48348/2009 de fecha 02 de Diciembre de 2009. NUMERO DE CUENTA 1101-0393404/4 Y LA NOMENCLATURA CATASTRAL DEL MISMO ES LA DE ESTAR REGISTRADO BAJO LA DESIGNACIÓN: D. 11- P. 01- P. 01- C. 03- S. 07- M. 050- P. 020. La nomenclatura catastral en el anexo realizado por la profesional arriba expresado es: 11-01-01-03-07-050-013 - Mz.Of.50 - Lote Of.6.

10 días - 33822 - s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en estos autos caratulados: "CARBAJALES, MANUEL ORLANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. NRO. 265833.-", se cita y emplaza al demandado Banco de Córdoba y/o Banco de la Provincia de Córdoba o a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el término de treinta días a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que según plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Pucheta, y aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial N° 25898/07 con fecha 24 de agosto de 2007, se designa como LOTE DOS de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: su lado Nor- Este, puntos A-B, cien metros, lindando con calle Pública N° 4; su lado Sud- Este, puntos B-C, cien metros, que linda con calle Sarmiento; su costado Sud-Oeste, puntos C-D, cien metros, lindando con calle Pública N° 6, y su lado Nor-Oeste, puntos A-D, cien metros, que linda con calle Mariano Moreno, todo lo que encierra una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- Afecta al Dominio Número 443- Folio 544- Tomo 3 del año 1931 en el Protocolo del Departamento Río Segundo a nombre del Banco de la Provincia de

Córdoba.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 2701-0135568/1.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 27- Ped. 01- Pb. 25- C. 01- S. 01- Mz. 036- P. 001.- Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther - Juez / Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario. Río Segundo, 31 de Octubre del 2012.

10 días - 34775 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a Rosa Nieli o Rosa Nielli o Rosa Nielly o Rosa Nelly o a sus sucesiones; a Isaac López; a Mónica Beatriz Olariaga y a Alejandra Amalia Herstein si se consideran con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariano; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariano; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariano y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días - 34387 - s/c

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Reyes, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO - USUCAPION (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San

José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias: Partiendo del pto. A, que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, y rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste, se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248,90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este, se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G, desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917, Tomo 160, Año 1947. FRACCIÓN DE TERRENO, que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos y colindancias: partiendo del punto A (que es mojón esquinero Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaquí SRL), con ángulo de 90 grados y rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Sud-Oeste se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A, que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos

citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti - Juez. Dr. Alejandro Reyes - Secretario.

. 10 días - 34943 - s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio N° 34.152, F° 40.569, T° 163, A° 1.952, Cuenta N° 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031. que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guiñazú y Hernández, todo lo que hace según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde - Salsipuedes. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una superficie total de 490 mts2, lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13) Antecedente dominial 34152 F° 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino,

en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- (...)” Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ).

10 días – 35086 – s/c

RIO CUARTO - Se hace saber que el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en estos autos caratulados "Cabrera, Dora Beatriz - Usucapión (Expediente 494800)", se ha resuelto por Sentencia Definitiva N° 217 lo siguiente: Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la señora Dora Beatriz Cabrera titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 240519365686. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José A. Peralta, Juez.

10 días - 35319 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO – El Sr. Juez de 1era. Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos LIGORRIA, Secretaria Fanny Mabel TRONCOSO, en autos caratulados "MENDOZA, Patricio Daniel y Otras – USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M" N° 16) cita y emplaza a la Sra. Ramona FUNES URÍZAR, y a los Sres. Héctor José DEMARCHI y Carlos Alfredo ORGAZ y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cita en igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Las Calles, a la Sra. María Zoraida Funes y al colindante Sr. Rolando Salvatierra, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Todo ello como se dijo en relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Guacle", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, la que en el Plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional N° 1112/1 se designa como Lote 2521-7419, y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo

Sud-Este, y que mide 62,34 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 178° 32', sigue el lado B-C, también con rumbo Sud-Este y que mide 26,96 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91° 40', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 110,07 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice D, y con ángulo de 89° 40', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste y que mide 90,62 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación-; y a partir del vértice E, con ángulo de 89° 39', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 110,55 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación-; cerrándose así la figura y encerrando una superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Metros Cuadrados, TREINTA Y DOS Decímetros Cuadrados (9.944,32m²). VILLA CURA BROCHERO, 01 de Octubre de 2012. FDO: Juan Carlos LIGORRIA (Juez) – Fanny Mabel TRONCOSO (Secretaria).

10 días – 34579 – s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermut de Monserrat, en autos: "GIANELLA, FRANCISCO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – Expte. N° 836863/36 – Cuerpo 1 – ", cita y emplaza, bajo apercibimiento a quien o quienes, en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designada como "una fracción de campo de 56 has, 8652 mts2, ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios", Dpto. Río Primero en esta Provincia de Córdoba y catastralmente designado como propiedad 2511-17227777-7 y 2511-04153448/3456/3464. Publíquese por diez veces y a intervalos regulares por el término de treinta días, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: Córdoba, catorce de octubre de 2011... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... Fdo: Dr. Germán Almeida (Juez), Dra. María del Pilar Mancio (Prosecretaria)

10 días – 34776 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo del Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "Tomaselli, Luis s/ Usucapión", mediante Sentencia N° 117 del 12/10/12; a resuelto: " Villa Dolores, 12 de Octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Tomaselli, de nacionalidad italiano, C.I (Policia Federal) N° 444.798, CUIL N° 20-93520693-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Yolanda Paula Dewar, domiciliado en calle Av. Belgrano N° 409, Villa de La Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado en Zona Rural, localidad de Guasmara, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ubicado sobre calle publica s/n,

designado como Lote: 2514-2773, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral : Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2773.- Que dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/10/07 bajo el Expte N° 0033-33481/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 118°08', mide hasta el punto B, tramo A-B: 48,35 mts; en vértice B, con ángulo interno de 171°34' mide hasta el punto C, tramo B-C: 42,15 mts; en vértice C, con ángulo interno de 244°35' mide hasta el punto D, tramo C-D: 3,41 mts; en vértice D, con ángulo interno de 91°02' mide hasta el punto E, tramo O-E: 5,23 mts; en vértice E, con ángulo interno de 158°49' mide hasta el punto F, donde finaliza el lado Norte tramo E-F: 60,54mts; en vértice F, con ángulo interno de 125°06' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado Este, tramo F-G: 207,72 mts; en vértice G, donde se inicia el lado Sur con ángulo interno de 115°33' mide hasta el punto H, tramo G-H: 96,74 mts; en vértice H, con ángulo interno de 172°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 29,58 mts; en vértice I, con ángulo interno de 190°35' mide hasta el punto J, donde finaliza el lado Sur, tramo I-J: 12,20 mts; en vértice J, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 111°20' mide hasta el punto K, tramo J-K: 13,46 mts; en vértice K, con ángulo interno de 155°22' mide hasta el punto L, tramo K-L: 20,37 mts; en vértice L, con ángulo interno de 176°06' mide hasta el punto M, tramo L-M: 58,02 mts; en vértice M, con ángulo interno de 160°01' mide hasta el punto N, tramo M-N: 7,20 mts; en vértice N, con ángulo interno de 138°49' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 13,14mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 223°20' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 61,28mts; en vértice O, con ángulo interno de 167°29' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE, tramo O-A: 115,41 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4 has. 329,04 mts.2.- Que resultan sus colindantes: Al Norte, con ocupación de Jorge Sánchez y, ocupación de Omar Santana; al Este, con Desiderio Gaspar Grob F° 17.314 N° 1969 (hoy, ocupación de Horacio Martínez); en su lado Sur, con Gustavo Gresa y; al Oeste, con Propietario Desconocido.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 30.179, F° 33.863, T° 136, Año 1948, a nombre de Edelmiro Oviedo, y el D° 33.643 F° 41.673, T° 167, A° 1960, a nombre de Catalina Cejas Vda. de Ponce; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC... Fdo: Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 1° de Noviembre de 2012.

10 días - 35297 - s/c.

RÍO TERCERO.- El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst y 3° Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en los autos "Rivarola Marisa Elba - Usucapión - Medidas Preparatorias - Expte. 421763", cita y emplaza al demandado Sr. Nabar Lopez para a que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar

a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse- El inmueble objeto de la presente acción según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Marescalchi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintiséis de la manzana cinco que mide Trece metros en el costado Nor-Oeste sobre Av. 9 de Julio, línea A-B, formando ángulo de 90° en el punto B; veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Este, línea B-C, formando ángulo de 90° en el vértice C; trece metros en el costado Sur-Este, línea C-D, formando ángulo de 90° en el vértice O; y veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Oeste, línea D-A, cerrando la figura, con superficie total de doscientos noventa y dos metros cincuenta centímetros cuadrados, linda al N-O: Av. 9 de Julio; al N-E: Lote 1A - Parcela 21 de Eladio Juan Caula y Marisa Elva Rivarola y Lote 18 - Parcela 22 de Alicia María Calderon; al S-E: Lote 2 Parcela 02 de Miguel Angel Ferrero; y al S-O: Lote 6 Parcela 23 de Lydia Delsi Merlino de Lenarduzzi, Maria de Lourdes Adriana Lenarduzzi, Daniel Agustín Lenarduzzi y Guillermo Felipe Lenarduzzi.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Hernando, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 748 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo A. Massano, juez; Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.-

10 días - 35128 - s/c.

RIO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, con domicilio en calle Alvear 635 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Varela Artemio David, Veronica Pavon y Dario Carlos Pavon / Usucapion / Medidas Preparatorias (Expte. 389578), cita para comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días a partir de la última publicación del Edicto y bajo apercibimientos de ley, a las Sras Maria Elena Semeria y Sara Raquel Semeria. Río Cuarto, 30 de noviembre 2012.

10 días - 35320 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1 a Inst. en lo C., C. y C de 2a Nom. de la ciudad de Villa Dolores de esta Pcia. a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti en los autos caratulados: "Benegas, Miguel Martin -

Usucapión (Expte., Letra "B" - Nº 11), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la citaciones en los domicilios que surgen de los informe de fs. 16, 22 y 38/44. Cítese como colindantes y terceros interesados a Francisco Bazan; Adalberto Szemruch; María Alicia Szemruch de Fernández; Rubén. Alberto Szemruch; María Esther Britos de Amuchastegui; Ramón Humberto Amuchástegui; Antonio Alarcón; Josefa Cuello de Bazán; Ignacio Bazán o su Sucesión; Rafael Benegas o su Sucesión; Regina Bazán o su Sucesión; Ermenilda Vda. de Benegas; Domingo Funez Garay; a la Pcia. de Cba. en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Inmueble Afectado: Un Lote de terreno, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alfredo Bibiloni M.P. 1:786/6 Expte Nº 0033-23062/89 con Aprobación Técnica para Usucapión el 11/01/1990 que obra a fs. 2 de autos mide y linda: Al Nor Este: partiendo desde el Vértice A con ángulo interno de 96°32'45", lado AB con rumbo Sud-Este mide 12,95 mts. y linda en parte con María Ester Britos de Amuchastegui y en parte con Ramón Humberto Amuchástegui; al Sud Este: Lado BC con ángulo interno de 84° 41'55" con rumbo Sud Oeste mide 64,76 mts., Linda con Antonio Alarcón; al Sud Oeste: Lado CD con ángulo interno de 96° 24' 50" con rumbo Nor Oeste mide 14,40 mts., linda con calle San Martín y al Nor Oeste: lado DA con ángulo interno de 82° 20' 30", con rumbo Nor Este mide 65,19 mts. y linda con Adalberto Szemruch, María Alicia Zemruch de Fernández y Rubén Alberto Szemruch cerrando la figura. Todo lo que encierra una Superficie de 882,68 mts2.. Afecta la cuenta Insc. ante la D.G.R. al Nº 2803-1535606/0 a nombre de Josefa Bazán de Cuello con sup. de 390 mts2. y Parte de la Cta. Nº 2803-1535605/1 a nombre de Antonio Alarcón con sup. de 542, mts2.. Ambas sin inscripción dominial.

10 días - 34578 - s/c.

VILLA MARIA - 2 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los demandados Ruben Luis Suarez y herederos de Victor Hugo Suarez en su calidad de posibles propietarios según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y los que se denuncian en la demanda, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10)

veces, á intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese.- Augusto G. Cammisa, juez. Pablo Scozzari, prosec. Letrado.

10 días - 34923 - s/c.

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANAPATRICIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. Nº 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: l).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio Nº 34.152, Fº 40.569, Tº 163, Aº 1.952, Cuenta Nº 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031. que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guñazú y Hernández, todo lo que hace según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde - Salsipuedes. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una superficie total de 490 mts2, lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13) Antecedente dominial 34152 Fº 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad,

cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino, en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...) Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ).-

10 días - 35086 - s/c.

El Juez de Primera Instancia y 32º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales 1 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Fraenza, Graciela del Milagro Libia - Usucapión - Medidas Preparatoria para Usucapión", (Expte. Nº 1075224/36, Secretaría Clara Patricia Licari de Ledesma, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Córdoba, 23 de noviembre de 2012. y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Fraenza Graciela del Milagro Libia, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: El inmueble ubicado en calle Santa María 1732, Bº Cáceres, que se trata de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfarero, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud - barrio Cáceres de esta Capital. Designación: lote 30 de la manzana letra "J" con un superficie de 200 m2, comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 metros de fondo y que linda al Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripción. dominial: Nº 33330, Fo. 38194, Año 1949, a nombre de Ángel Diez, en un cincuenta por ciento, encontrándose inscripto el 50% restante a nombre de los Sres. María Angélica del Carmen Díez; Dolores Francisca Díez de Gatean; María Teresa Díez; Dalmacio Adolfo Díez; Clemente Alfredo Díez y Raquel Beatriz Díez, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.) (...) Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.

10 días - 35410 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Nández, en los autos caratulados "Sánchez Susana Gloria - Usucapión" Expte. Letra S, Nº 55 / 2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de Usucapión correspondientes a dos fracciones de terreno que afectan parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 30317, Folio 35788 / año 1953 a nombre de Lydia Alicia

Garibaldi (derechos y acciones indivisos equivalentes a una cuarta ava parte); y Dominio: 227, Folio 373 / año 2006, a nombre de Susana Gloria Sánchez - accionante en autos tres cuartas partes indivisas. Los inmueble se encuentran ubicados en el lugar denominado Villa Sintonía, sobre la ruta nacional n° 38, localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiendo al Lote 152-0497, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0497, cuentas en la D.G.R., a saber: 23-01 0.546.425 /3, 23-01 0.545.836/9,23-01 0.545.837/7; posee la siguientes medidas, superficie y linderos, de conformidad al plano de mensura para usucapión (D.G.C. Expte. 033-14151/06) : Al Este, en línea quebrada que va de los puntos 1 a 6, a saber: línea, 1-2 = 29,33 m, con un ángulo en el punto 2 de 185° 19', línea 2-3 = 105,26 m, con un ángulo en el punto 3 de 177° 01', línea 3-4 = 91,59 m, con un ángulo en el punto 4 de 180° 35', línea 4-5 = 93,37 m, con un ángulo en el punto 5 de 181° 31', Y línea 5-6 = 67 m, 00' , con un ángulo en su punto 6 de 89° 14', lindando en todo su costado con Hoja Registro Gráfico 152, parcela 0594, propiedad de Susana Gloria Sánchez (matricula 969.568); Al Sur, en un tramo, línea 6-7 = 187,41 m, con un ángulo en su punto 7 de 145° 16', lindando con calle pública Córdoba; Al Sudoeste, en línea quebrada de 17 tramos, a saber: línea 7-8 = 6,88 m, con un ángulo en su punto 8 de 161° 08', línea 8-9 = 44,14 m, con un ángulo en su punto 9 de 177° 57', línea 9-10 = 30,44 m, con un ángulo en su punto 10 de 178° 09', línea 10-11 = 14,91m, con un ángulo en su punto 11 de 178° 57', línea 11-12 = 14,96 m, con un ángulo en su punto 12 de 178° 31', línea 12-13 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 13 de 178° 25', línea 13-14 = 45,21 m, con un ángulo en el punto 14 de 177° 53', línea 15-16 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 16 de 178° 49', línea 16-17 = 22,80 m, con un ángulo en el punto 17 de 179° 00', línea 17-18 = 15,20 m, con un ángulo en el punto 18 de 179° 04', línea 18-19 = 15,40 m, con un ángulo en el punto 19 de 178° 48', línea 19-20 = 36,86 m, con un ángulo en el punto 20 de 178° 12', línea 20-21 = 14,95 m, con un ángulo en el punto 21 de 178° 49', línea 21-22 = 22,76 m, con un ángulo en el punto 22 de 179° 28', línea 22-23 = 29,57 m, con un ángulo en el punto 23 de 179° 23', línea 23-24 = 64,76 m, con un ángulo en el punto 24 de 72° 22', lindando en todo su costado con Ruta Nacional n° 38; al Norte, cerrando la figura, línea 24-1 = 377,06 m, lindando con parcela 152-0595, propiedad de Nicolás Domingo González, matrícula 506.534, encerrando una superficie total de once hectáreas, seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados (11 Ha. 6.486,28 m2); Lote 152 - 0395, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0395. La fracción afecta la siguiente cuenta en la D.G.R., a saber: 23-01 0.545.836/9. Este Lote posee las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber: Al Noroeste, en línea quebrada de ocho tramos, a saber: línea A-B = 33,38 m, con un ángulo en su punto B de 181° 47'; línea B-C = 44,89 m, con un ángulo en su punto C de 180° 36'; línea C-D = 15,17 m, con un ángulo en su punto D de 182° 36'; línea D-E = 38,68 m, con un ángulo en su punto E de 181° 20'; línea E-F = 21,43 m, con un ángulo en su punto F de 181° 36'; línea F-G = 29,62 m, con un ángulo

en su punto G de 181° 30'; línea G-H = 16,50 m, con un ángulo en su punto H de 181° 39'; línea H-I = 47 24 con un ángulo en su punto 1 de 55° 50', lindando en todo su costado con ruta nacional N° 38 al Sur línea I-J = 96,52 m. con un ángulo en su punto J de 98° 05', lindando con Guillermina Gualberta Righi de Castella (F 612/1975), a Suroeste, línea-K = 216,48 m, con un ángulo en su punto K de 94° 11', en todo, su costado lindando con calle pública sin materializar; al Norte, cerrando la figura, línea K-A = 9,26 m, con un ángulo en su punto A de 100° 50', lindando, con calle publica sin materializar, encerrando una superficie total de una hectárea, doscientos setenta y un metros, nueve centímetros cuadrados (1 Ha. 271,09 m2). Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de una superficie total de ocho hectáreas trescientos setenta y siete metros cuadrados que forman un trapecio que tiene 380,86 mts. en la línea Norte; 225 mts. en el costado Este; 331,72 mts. en el costado Sud, y 230,33 mts. en el costado Oeste, lindando al Norte con herederos de Simeón Olmos (hoy con sucesores de Servando Olmos ; al Este con sucesores de Servando Campos; al Sud, con Ramón Escalante y Jaime Castillo, y al Oeste con sucesores del Dr. Filemón Cabanillas. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 29 de marzo de 2.012. Proveyendo a fs. 88: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión de fs. 80/83: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Lydia Alicia Garibaldi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin, notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del Mismo. Notifíquese." Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 35409 - s/c.

VILLA MARIA. El Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Comercial y Flía. de Villa María. Cba., secretaría a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung en los autos caratulados "Ratti, Horacio Marcelo s/ Usucapión (667697)" cita

y emplaza a la Sra. Filibia Juana Tanus de Masuh para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se identifica como: Un lote de terreno designado con el número Uno de la manzana letra "D", de un plano particular, ubicado en el Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que mide: catorce metros, cincuenta centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una superficie de trescientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados lindando: al Norte, con calle pública, hoy Independencia; al Sud, con parte del lote dos; al Este, con el lote catorce, y al Oeste, con la prolongación de la calle Salta. Consta inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio N° 15.507, Folio N° 17.239, Tomo N° 69 del año 1948" a los fines de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo cítese a los colindantes del inmueble que se intenta usucapir (art.784 inc. del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, todo bajo apercibimiento de ley. Villa María, oficina, 21/11/2012. Fdo. Fernando Martín Flores, Juez. Laura Patricia Tolkachier, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 35587 - s/c.

En los autos caratulados: "Gastelu, Mario Armando y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 1099728/36), que se tramitan por ante el Juzg. De 1a Inst. y 51a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Horacio Fournier. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Esther Videla cónyuge del titular registral Sr. Ramón Lujan (fallecido) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte Juez y Dr. Horacio Fournier. Secretario.

10 días - 35588 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cruz del Eje, en autos "Anguineti, José Luis - Prepara Demanda de Usucapión (Hoy Usucapión)", Expte. letra "A" N° 775265, por Sentencia Numero Doscientos Veintiséis. RESOLVIO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, por el Sr. José Luis Anguineti, L.E. 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero N° 245 de Valle Hermoso, provincia de Córdoba en contra de los sucesores de Jacinto Oliva; Vicenta Merlo de Oliva, Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como una, fracción de terreno que asume, por su ubicación y uso, la condición de rural que se ubica sobre el Camino Provincial que corre de Este a Oeste entre Tabaquillo y Dominguito, en un codo, del camino y entre éste y, la margen Norte del Río de Soto, distando aproximadamente 400 m. hacia el Norte del último lugar nombrado, en la Pedanía Higuera del Departamento Cruz del Eje; parte

del inmueble está sita en el lugar denominado Bañado de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura con visación técnica para juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Ricardo M. Ferfoglia MP1558, aprobado con fecha 30 de agosto de 2006 en Expte. 0033-138158.2006, en la Delegación Cruz del Eje de la Dirección de Catastro de la Provincia, que afecta parcialmente en una superficie de 24 Has. 964,05 m2 al Lote 187 de la ex Comunidad Indígena de Soto a nombre de Jacinto Oliva y Vicenta Merlo de Oliva, y también afecta parcialmente al lote 186 con una superficie de 193,50 m2, a nombre de Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, ambos sin inscripción dominial.- Nomenclatura Catastral Depto. 14, Pedanía 03. Hoja Registro Gráfico N° 151, Parcela 5184, lote 151-5184, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, línea AB mide 321,70 m y línea BC mide 48,59 m y lindan con Camino provincial; al Este Línea CD, 241,66 m y línea DE, 431,64m, lindando ambos puntos con posesión de Martín Nico1ás Paez; al Sur una línea quebrada que comienza en la línea EF con 58,78 m, FG,122,69 m, GH, 64,63 m, HI, 96,82 m, IJ, 80,58 m, JK, 45,46m, KL 46,40m y LM, 28,16 m; lindando con el Río de Soto y al Oeste en línea quebrada partiendo de MN, con 62,72 m, NO, 35,78 m, OP, 425,26 m, PQ, 5,69m, QR, 6,03m, RS, 1,61 m, y cerrando la figura la línea SA con 12,44m. lindando con Camino Provincial, encerrando una superficie total según plano eje mensura de posesión de 24 Has. 1.1157,55 m2.- Se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 14-03-0.064.142/0 a nombre de OLIVA Jacinto.- 2) Oportunamente ordénase al Registro General de la Provincia la inscripción de la Sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, y a la Comuna de Bañado de Soto a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José Luis Anguineti, L.E: 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero N° 245 de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba.- 3) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el arto 783 del C.P.C.C. 4) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados patrocinantes, Dres. Graciela E. Pelliza y Marco Valentini, por sus gestiones profesionales en los presentes autos, atento lo solicitado por los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.-

10 días - 35641 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Saad Carlos Cesar s/ Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados Y en

los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mens. confeccionado por el Ing. Agrimensor Omar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. con fecha 18/10/07, en Expte. Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parc. Nro.004, de la mz. of. "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisia Mariñas.- Que mide y linda: Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con parc. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D° 20240 F° 23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F° 2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la parc. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Matrícula 981.078 y cuya descripción según título es la siguiente: Fracción de terreno designada como lote 4 de la manzana 40 del lugar denominado Villa Pan de Azúcar, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando de la siguiente manera: 13mts al N., con pasaje uno, por 27,90mts de fondo, lo que encierra una sup. de 362,16 mts2 y linda al N. con pasaje uno, al E. con el lote 5, al O. con el lote 3, y al S. con el lote 16.-Empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asignó al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo 11, Circ.25, Sec. 01, Mz. 079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25. Ofic. 22 de octubre de 2.012-

10 días - 35681 - s/c.

La Sra. Juez Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cosquín, en los autos "Manzanelli Anselmo Jesús - Medidas Preparatorias de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 174. Cosquín, 10 de abril de dos mil uno. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida en contra de Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo y/o sus sucesores Higinio Florentino Hidalgo, Fortunato Berto Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Juana Haydee Hidalgo, Hilda o Ilda Julia Hidalgo de Menelli, Lino Hidalgo, Sara Noemí Hidalgo, Ramón Restituto Hidalgo o sus sucesores. En consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Anselmo Jesús Manzanelli, L.E. 6.679.668, el dominio por prescripción veinteañal del inmueble que se describe según plano con aprobación técnica para juicio de usucapión en Expte. 0033-11749/98 como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo ubicado en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que mide diez y nueve metros veinticinco centímetros al Sud-Este por donde linda con calle Mariana Moreno: diez y nueve metros diez centímetros al Nor-Oeste por donde linda

con parcela 6 de Juan Donato Hidalgo, treinta y cuatro metros con noventa centímetros al Sud-Oeste por donde linda con la parcela 13 de Gladys del Carmen Vega y parcela 16 de Estela Angela Soicra de Méndez, treinta y nueve metros sobre el costado Nor-Este por donde linda con pasaje público (servidumbre de paso) cuyos titulares son Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Pedro Pastor Borromeo, Esteban Martínez, Manuel Quiroga. Superficie total setecientos tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados", que se registra en la D.G.R. bajo la cuenta N° 2302-0102367/5, cuya inscripción registral se asienta al folio 33426 del año 1954. II) Ordenar que oportunamente se libre oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del dominio anterior del inmueble. Disponer la toma de razón en el padrón de la Dirección General de Rentas, Catastro de la Provincia y Municipalidad de Huerta Grande. III) Costas a cargo de la peticionante a cuyo fin se regula la labor profesional de la letrada interviniente. Dra. Ana María Almirón con carácter provisorio hasta tanto haya base cierta en el mínimo legal previsto en el Art. 34 del C.A., es decir la suma de pesos trescientos sesenta y siete. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez. Nora C. Palladino – Secretaria.

10 días - 35640 – s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 559714, cita y emplaza al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación regional. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán en su carácter de prestadora de servicios públicos y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Omar Agustín Baduy, Laura Sofía Baduy, Celestina Noemí Gribaudo, Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi, Enrique Domingo Biondi, Hugo Alberto Ruffino, Olga Esther Martínez y Elso Hugo Conti. Todos los nombrados, serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez) Carla Victoria Mana (Secretaria).

10 días – 36508 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 1, Dra. Mariana Andrea Pavon, en autos "ARIAS, HECTOR EDUARDO Y OTRO – Usucapión - Medidas Preparatorias

para Usucapión" Expte. N° 449243, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, designado como letra "N" en el plano especial de subdivisión formulado en la quinta 58, compuesto de 20 mts. de frente al Este sobre calle publica, por 40 mts. de fondo, que hace la Sup. Total de 800 mts. 2, y linda: al N., lote "O"; al E., calle pública; al S. lotes "L" y "M", todos del plano especial de subdivisión; y al O., con más terreno de la quinta 58. La quinta 58 del plano del pueblo de Berrotarán, se compone de 120 mts. en los costados N. y S., por 120 mts. también en los del E. y O., que hace la superficie total de 1 Has. 4400 Mts.2 y linda: al N., quinta 57; al E., quinta 55; al O., quinta 71, todas de dicho plano; y al S., cale Rafael Amenabar. Inscripto en el Registro General a nombre de Cruz Arias, en la Matrícula N° 1060296 (departamento Río Cuarto). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2403 – 0444869/6; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (Art. 783 del C.P.C. C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Berrotarán y cítese a los colindantes denunciados, Sres. María A. Vera de Furquez, Juan Alberto Medina, Miguel Ángel Fenoglio y Bernabela Isolina Medina. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: José A. Peralta (Juez) Mariana A. Pavon (Secretaria).

10 días – 36507 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1era Instancia CCC 1era Nom de Villa Dolores, Cba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en los autos 805836 Cuerpo 1 "FUNES VICTOR HUGO - USUCAPIÓN" cita y emplaza al colindante Vicente Nuñez, a los Sres. Juan Antonio López y Tránsito López de Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y descripto infra, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber lote de terreno edificado, designado como Lote 89, ubicado en la Ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01) Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40 m 43cm, de frente sobre calle Belgrano; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 178°43', parte una línea de 6 m 76 cm; hasta el punto C; desde el punto C hacia el Este; con ángulo de 177° 38', parte una línea que mide 16 m 41 cm hasta el punto O; desde

este punto O hacia el Norte, con ángulo de 91°25' parte una línea que mide 179 m 31 cm hasta el punto E, desde el punto E hacia el Oeste, con un ángulo de 87°18', parte una línea que mide 63m 24 cm, de frente sobre servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, hasta el punto F, desde el punto F hacia el Sur, con un ángulo de 92° 49', parte una línea que mide 175 m 05 cm; hasta unirse con el primer costado descripto y cerrando la figura con el que forma un ángulo de 92°7', todo lo que hace una superficie de once mil doscientos cincuenta y cuatro m2 (11.254 m2) y que linda en el costado Norte con Servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, en el Costado Sur, con la Avda. Belgrano, al Oeste con calle Pública y al Este con parcela s/desig posesión de Vicente Nuñez. Villa Dolores, Oficina 7 de diciembre de 2012.

10 días - 35980 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaria a cargo de la Dra. Maria Elena Olariaga de Masuelli, en los autos caratulados: "Puyane Hugo Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de octubre de 2012 Admitase la presente demanda de Usucapión a la que se dará trámite de juicio ordinario. - Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del arto 784 del C. de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C. de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 41'48" , al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'41" lindando con camino público de ancho según mensura en B=60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en O: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en

la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el n° 251106959857 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Marcelo Damelio , Mal. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. W 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Martes Y viernes notificaciones a la oficina.

10 días - 36040 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "El Ain, Alberto Fabián - Usucapión", Expediente Letra "E" N° 03/09-11-2006, Expte. N° 110.95821, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Ciento Quince. Villa Cura Brochero, treinta de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUEL VO: I) Declarar abstracta la oposición formulada por la Sra. Palmira del Carmen Sanguedolce a la presente acción por las razones expuestas al punto 1 del considerando precedente.- II) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Alberto Fabián El Ain, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 17.568.178, con domicilio en Av. Mitre esq. Merlo de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en Ruta Provincial N° 34 (hoy denominada Jorge Raúl Recalde), Paraje Cañada Larga, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 2912-5009, Depto. 28, Pedanía 07, Hoja N° 2912, Parcela 5009 y que mide: en su costado Norte: formado por una línea quebrada que va del punto 13 al 12 69,71 m, del punto 12 al 11 de 38,12 m, del punto 11 al 10 de 58,15 m y del punto 10 al 09 de 81,21 m; al costado ESTE: lo constituye el punto que va del 09 al 08 de 165,00 m; al costado SUD: lo forma el punto 08 al 07 de 220,21 m; y al costado OESTE: a través de una línea quebrada que lo componen el punto 07 al 06 de 59,82 m. y el punto 06 al 13 de 122,87 m. Todo lo cual encierra una superficie total de Tres Hectáreas, Noventa y Siete metros cuadrados (3 ha 97 m2); y linda: al N. con Ruta Provincial N° 34 (denominada hoy Jorge Raúl Recalde), al E. con Mariana Haydee Montanaro y en parte con la Sucesión de Yolanda Dominga Murúa, Al S. con Sucesión de Yolanda Dominga Murúa y al O. con Camino Vecinal; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de Provincia en Expediente N° 0033-02439/05 con fecha de dos mil seis.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, se registra empadronado a nombre de Yolanda Dominga Murúa en Cuenta N° 2807-2080911/0, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.).- III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P. C.- IV)

Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 35903 - s/c.

LA JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RIOCUARTO SECRETARIA, DRA. SILVANA RAVETTI DE IRICO SECRETARIA NRO. 4 EN LOS AUTOS CARATULADOS. "NORRIS SERGIO ALFREDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 482435 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio Alvarez ya todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPC).- Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, Balbuena de PLACEDOS, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para qué en termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FERNANDA BENTANCOURT JUEZ. SILVANA RAVETTI DE IRICO. SECRETARIA

10 días - 36665 - s/c .-

RIO SEGUNDO, 22./11/2012. El Sr. Juez de la Inst, la Nom., Civ., Com., Conc., y Flia. De la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1 (Dra. Stuart), en autos: "FLORES HORACIO ELOY"- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-, se ha dictado la SENTENCIA N° CUATROCIENTOSCINCUENTA Y NUEVE . Y Vistos: ...Y Considerando:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Horacio Eloy Flores, CUIL 20- 06495030-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto de los dos predios rurales que se encuentran ubicados en la zona rural de la Localidad de Toledo- Departamento Santa María - Pedanía Caseros- Provincia de Córdoba a saber: LOTE 2132-3069: siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 226,52m., con Elena Cristina Peralta de Pérez; su costado Este B-C 567,86 m, con Wilma Esther Peralta de Arraigada; su costado Sur C-D 112,57 m; D-E 101,73m y su costado Oeste E-F 17,30 m.; F-G 40,49 m. lindan con camino público y G-A 451,74 m., con Horacio Eloy Flores (el compareciente), cuya superficie es de 11 Hectáreas 8.703 m2. Nomenclatura catastral Dpto. 31- Pedanía 03- Hoja 2132-Parcela 3069, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 T. 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Dominial Eloy Maldonado - N° de Cuentas de Rentas 310302722314. Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico Rural 2132 - TO-

LEDO- Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82. Surge del plano de mensura que se acompaña a fs. 4, bajo N° de Expte. 0033-015513/2006, fecha de aprobación 04 de Diciembre de 2006, firmado por el Ing. Agrim. Celia V. Altamirano - Jefe de Control de Mensuras de Catastro. Y el LOTE 2132-2870: Siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 123,27m.; su costado Este B-C 32,79 m., C-D 5,28m., D-E 9,88 m., E-F 72,05 m lindando todos los tramos con camino público; su costado Sur F-G 188,43 m. lindando con Oscar Ernesto Peralta y su costado Oeste G-A 85,29 m. lindando con Pedro Cantarutti; cuya superficie es de 1 Hectárea 3528 m2., Nomenclatura Catastral Dpto. 31 - Pedanía 03- hoja 2132- Parcela 2870, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 Tomo 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Eloy Maldonado- N° de Cuentas de Rentas 310302722314; Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico 2132 Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82, Mensura Judicial N° 284 S/ A. Archivados en la Dirección de Catastro Provincia!. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio de los dos predios rurales descriptos en el punto I) a nombre de I Sr. Horacio Eloy Flores.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado apoderado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- Diferir la regulación e honorarios de la Dra. Esther M. Monroch para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - Juez. Nota. Conforme lo dispuesto por los Arts. 790 y 783 CPCC.

10 días - 36555 - s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "LIENDO, VICTOR HUGO - USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. BENITA FERNANDEZ, DNI 7.784.174, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 04 de diciembre de 2012. Fdo. Luciana Ponzio - Prosecretaria Letrada.

10 días - 36412 - s/c .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 (Ex, Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "POLI, MAGDALENA ELOISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 383060 -, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 12/12/2012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del CPCC, respecto a los inmuebles que se detallan como: 1) LOTE 13 de la MANZANA 55, ubicado en Parque

Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto A, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto B; partiendo de este punto, con rumbo Sud-Este con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto C; partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto D; partiendo del punto D, con rumbo Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de un mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste; con Violeta Martínez de Estefanini y al Nor-Oeste, con calle Los Talas. 2) LOTE 14 de la MANZANA 55 ubicado en Parque Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del Punto E, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de cuarenta y un metros treinta centímetros, se llega al punto F; partiendo del punto F, con rumbo Sud-Este, con un ángulo de 102° 40' 00" y una distancia de treinta metros setenta y cinco centímetros, se llega al punto G; partiendo del punto G, con rumbo Sud-Oeste con un ángulo de 77° 20' 00" y una distancia de cuarenta y ocho metros cuatro centímetros, se llega al punto H; partiendo del punto H, con rumbo al Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de treinta metros, se llega al punto E, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de mil trescientos cuarenta metros diez centímetros, que linda: al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Av. Los Veleros; al Sur-Oeste, con Santa Cruz SAIC y al Nor-Oeste, con Magdalena Eloísa Polis de Miles. La presente acción de usucapion afecta en forma total los inmuebles consignados como: el primero, LOTE Of. N° 1 de la MANZANA 50, inscripto en relación al Dominio 3084 - F° 3717 - T° 15 - Año 1955, a nombre de Enrique Antonio TARICCO, convertido de oficio en Matrícula Folio real N° 1.134.822; y el segundo, LOTE Of. 11 de la MANZANA 50, inscripto con relación al Dominio N° 13205 - F° 15829 - T° 64 - A° 1945, a nombre de Juan Gregolinchi, convertido de oficio en Matrícula Folio Real N° 976.447. Los Inmuebles se encuentran empadronados en cuentas: el primero (lote Of.1) N° 2304-05428666, a nombre de Enrique Antonio TARICCO; el segundo (lote Of.11) N° 2304-03888711, a nombre de Juan GREGOLINSCHI. Las fracciones que se pretenden usucapir lindan: el Lote of. N° 1 (según plano Lote 13), al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste, con Parcela 5 lote 2 a nombre Violeta Martínez de Estefanini; y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. El Lote of. N° 11 (según plano Lote 14); al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud. Este, con Av. Los Veleros; al Sud-Oeste, con Parcela 9, lote 10 a nombre de Santa Cruz SAIC y Otro y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a

nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. Los Inmuebles afectados por esta acción de usucapion se designan como: LOTE 1 de la MANZANA 50, inscripto el Registro General de la Provincia al Dominio N° 3084 - Folio 3717 - Tomo 15 Año 1955, por conversión a Matrícula N° 1.134.822 y LOTE 11 de la MANZANA 50, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 13205 - Folio 15829 - Tomo 64 - Año 1945, por conversión a Matrícula N° 976.447. Las fracciones a usucapir se designan como LOTE 13 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y LOTE 14 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL TRESCIENTOS METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Roberto Javier Karlen M.P. 1848/7, aprobado por la Dirección de catastro y que corre a fs. o1. Cítese a los Sres. Enrique Antonio TARICCO y/o sus sucesores y Juan GREGLINSCHI y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección de los solicitantes, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días siguientes al vencimiento indicado ut supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y comuna de Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles Violeta Martínez de Estefanini y a la Sociedad Santa Cruz S.A.I.C., en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Mario G. Boscatto, Secretario Juzgado de 1ª Instancia.—

10 días - 36921 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Puchetta Gabriela Maria, en estos autos caratulados "GIORIA Nestor Daniel c/ NORIEGA Ramon Adolfo - Usucapion - Med. Prep. para Usucapion Expte N° 1596745/36, cita y emplaza al/los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC), sobre el inmueble que se ubica en el Departamento de Río Primero Pedanía Santa Rosa con nomenclatura catastral 173-3109. El polígono limites está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos, A-B de 1324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94°42'04" de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265°51'49". Desde acá quiebra con dirección Nor- Este

en puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11'30", desde acá quiebra con dirección Sur Este puntos E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77°16'53". Colindando con camino Público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Al Este línea F-G de 1067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99°40'03" colindando con la parcela sin designar de Julio García. Al Sur una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1574,99 metros con ángulo interno en G de 79°57'48", en este último punto quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con dirección Sur Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257°48'59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95°12'29" por donde colinda con camino público. La superficie de la parcela es de 253has 9748mts.2 plano de mensura aprobado por expte. 0033-040555/08. No afecta el dominio inscripto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783-ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 20..de diciembre 2012.

10 días – 37375 – s/c

La señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, secretaria a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, en los autos caratulados: "CASTRO MARIA CATALINA Y OTRO c/ VARELA ERNESTO ORDINARIO - USUCAPION" (EXPTE Nº 402845 - INICIADO EL DIA 09/11/2011), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12/12/2012.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C... - Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese al demandado Ernesto Varela para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo.- Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Seria "b" del 11-12.01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152y 165 del CPCC).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase

al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese - Fdo. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada hacia el N.E. de la ciudad de Villa María, departamento tercero abajo, provincia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES Nº 1 Y 26 de la Manzana Nº 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts de frente al O sobre calle Publica (hoy paraguay), por 30 mts de fondo y frente al N, sobre calle publica (hoy Puerto Rico), o sea una superficie total de 600 mts. 2, lindando al N y O con calle Publicas formando esquina, al S. Con el lote Nº 25 Y al E con el lote Nº 2.- Antecedente dominial: Folio 11116 Rep: O, año 1938 - Matricula Actual: 1326371.-

10 días – 37274 - s/c.

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. Nelson Nañez, en autos "Caeiro, Gabriel Alejandro - Usucapión" cita y emplaza al demandado, Domingo Noviello y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Antonio Genovese, Tomás Demucho y Alberto Hugo Caeiro y Pérez que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio N. Torres, aprobado el 15/11/2006, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. Nº 0033-14871/06, afecta en forma total al lote 3 de la Manzana oficial 22 sito sobre calle Los Alazanes entre Caseros y Maipú de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 03 Mz 073 P 003, con las siguientes medidas y colindancias: al N. línea A-B, mide 15 m. linda con calle Los Alazanes, al E. línea B-C, mide 43,50 m. y linda con la parcela 4 de Juan Antonio Genovese, al S., línea C-D, mide 15 m. y linda con la parcela 18 de Tomás Demucho y al O. línea D-A, mide 43,50 m. y linda con la parcela 24 de Alberto Húgo Caeiro Pérez y Gabriel Alejandro Caeiro Pérez, con una superficie total, según mensura, de 652,50 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 027 Lote 27 de la Manzana 22. Inscripta en el Registro Gral. De la Provincia, bajo la Matrícula 930.825 a nombre de Domingo Noviello y empadronado en la D.G.R. a nombre del mismo en la cuenta 2301 - 010941192/8. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrera, Jueza. Dra. Ileana Ramello Pro-Secretaria Letrada. Cosquín, 15 de agosto de 2011.-

10 días – 37376 – s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en Tribunales 1, sito en Caseros 551, Piso 2º Pasillo Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "Gómez, Roberto Enrique - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expediente: 2185249/36", cita y emplaza a los sucesores del demandado

señor Rubén Alex Bertotto para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denúnciese nombres y domicilios que surjan de la Declaratoria de Herederos de Rubén, A. Bertotto. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

10 días - 35589 - s/c.

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero (Cba.), Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "Brito Julio Gonzalo – Usucapión" (Expte. Letra "B"- Nº 17-2005) cita y emplaza a la Sra. Josefina González y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble de aproximadamente cinco hectáreas un mil quinientos treinta y cinco con setenta y dos metros cuadrados (5 Has 1.535,72) ubicado en el lugar denominado Las Calles, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos D-1= 309,97 mts, entre los puntos G-D= 128,15 mts, entre los puntos G-H= 345,77 mts y 1-H= 189,90 mts. Y linda al norte, con parcela 10 sucesión de Josefina González de Brito González y calle Pública al Sud, Parcela 11 sucesión de Josefina González de Bruno González, al Oeste, Parcela 10, Sucesión de Josefina González de Brito González, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C.P.C. cita y emplaza también como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia, y a los colindantes: sucesión de Josefina González de Brito González y Juan Carlos Prato Longo a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Noviembre de 2012.

10 días – 37707 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba. en autos "Martínez Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 175808/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/11/12. Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a los colindantes en los términos del Art. 784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura

a prueba, a cuyo fin ofíciase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del Art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Fdo.: Almeida Germán. Juez de 1ra. Inst. Mancini María del Pilar Prosecretario Letrada. Se describe el inmueble: Se encuentra ubicado en Barrio Leandro N. Alem Dep. Capital Cba. Designado como lote 33 Manzana 104 conforme al plano de mensura aprobado por la D.G. de Catastro en Expte. Nº 0033-65375/02 el día 14/8/02 con una Sup. de 245,50 ms2 Nº de Cta. 110103227372 – condición catastral Dto. 11 – Ped. 01 Pblo. 01 C 01 S. 04 Mz. 054 P. 033 – dentro de los siguientes límites. Norte: 9 ms. 94 cm de frente (línea C-B); 25 ms. Al Norte-oeste (línea B-A); 9 ms 70 cms. Al Sud-oeste (línea D-A); 25 al sudeste (línea D-C) y linda al Nor-Este con calle Toquingas, al nor-oeste con Atilio Bartolomé Messa, al sud-oeste con Concepción Amadeo Domínguez y al sud-este con Salvador Sánchez, como surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Horacio Adrián Carrión MP. 2319 Oficina, 23/12/12. Silvia W. de Montserrat – Secretaria.

10 días – 37736 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. María José Páez Molina, en estos autos caratulados "Iglesia Angel - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte Nº 1809651/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC), sobre el inmueble que se ubica en Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Centro ubicado en calle 9 de Julio 376, Edificio Santa Lucia, parcela 24 Manzana 53 Ph 35 ubicación Terraza (piso 11), posición 48 destino departamento con una superficie cubierta propia 59,62 mts. cdos. Mide el límite NORTE consta de 5 tramos partiendo el extremo NO hasta el SE con una medida de 4,70 mts, desde allí con ángulo de 272° y una longitud de 1,45 mts. cierra el 2º tramo, ambos colindado con un vacío del mismo edificio, Desde el punto anterior hace el 3er tramo con un ángulo de 90° y de 1 mts colindando una cubierta común desde este vértice con 90° y dirección SO y a 4,25 mts. llegamos al 5º tramo que partiendo del punto anterior con ángulo de 268° y 2 mts. cierra el costado norte, colindando estos 2 tramos con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado ESTE consta de 3 tramos que partiendo del tulio vértice a 90° una dirección SO y 1,25 llegamos al 2º tramo y con un ángulo de 90° y 0,30 mts llegamos al vértice del 3er tramo desde aquí un ángulo de 270° y con 4,35 mts. Completamos el costado este que colinda en todo su recorrido con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado SUD es una línea quebrada de 9 tramos y colinda con toda sus extensión con descubierta común perteneciente al mismo departamento, posición 49 que se describirá luego, del extremo SE, con rumbo NO a 90° del último vértice y a 1,55 mts llegamos al 2º tramo desde aquí con 270° y 0,25 mts. y rumbo SO llegamos al 3er tramo. Desde este vértice con 90° rumbo NO y 1,50 mts. llegamos al 4º tramo que con 90°, rumbo NE y 0,25 mts. llegamos

al 5° tramo. Desde aquí con 270°, rumbo NO y 2,20 mts. Llegamos al 6° tramo. Desde aquí con 270°, rumbo SO y 0,25 mts. Llegamos al 7° tramo. Desde aquí 90° rumbo NO y 1,60 mts. Llegamos al 8° tramo. Desde aquí a 90° rumbo NE y 0,25 cm llegamos al último tramo, que a 270° con rumbo NO mide 0,70 mts. Costado OESTE, es una línea quebrada de 5 tramos, colindante con parcela 25 de Giovo Norberto, F° 31772/59. Partiendo del último vértice a 90° y con rumbo NE mide 1,47 mts. Llegamos al 2° tramo que con 90° con rumbo SE tiene 0,20 mts. El 3er tramo a 270° con rumbo NE mide 1,24 mts. El 4° tramo con rumbo NO mide 0,15 mts. El último tramo a 90° y rumbo NE mide 5,44 mts, cerrando el polígono. Y posición 49 con destino terraza con una superficie descubierta común de uso exclusivo de 19,27 mts cdos. Todo el costado Norte consta de 9 mts. y colinda con la cubierta propia de la PH 35. Las medidas son las mismas que lo descrito en el costado sur de la cubierta propia por lo que se la da aquí por reproducido. Costado ESTE consta de un tramo que partiendo del extremo NE con rumbo SO y 90° tiene 1,11 mts colindando con descubierta común de PH 31 del mismo edificio. Costado SUR: tiene 7 tramos 1° a 90° del último vértice con rumbo NO y 1,40 colinda con descubierta común de uso exclusivo de ph 31 del mismo edificio desde aquí con 270° y 0,29 ts llegamos al 3er tramo que con 90° y 1,70 mts y rumbo NO llegamos al 4° tramo desde aquí con 270° 2,53 mts. Llegamos al 5° tramo, que con 90° rumbo NO y 1,90 mts. Llegamos al 5° tramo, que con 90° y rumbo NE y 0,63 mts. Llegamos al 6° tramo que con 270° rumbo NO y 2,60 mts. completa todo el costado sur. Todos los extremos desde el 2° al 7° constituyen el frente sur de la propiedad y colinda con la calle 9 de Julio. El costado OESTE tiene un solo tramo que partiendo del último vértice a 90° rumbo NE y 3,30 mts cierra el polígono de la descubierta común de esta PH 35 y colinda con parcela 25 de Norberto Giovo Matr. 31772/59. Según plano visado mediante Expte. 0033-043440/2008 Empadronado en la cuenta N° 11011643°939 Nomenclatura Prov. Dpto. 11 Ped. 01 Pueblo 01 Circ. 04, Secc. 02 Mz. 53 Parc. 24 PH 35 y Municipal Dist. 04 Zona 02 Mz. 53 Parc. 37 PH 35. Afecta la Matricula N° 4497/L1; para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 - ter. del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 21 de diciembre 2012.

10 días - 37428 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra María López, de la ciudad de Río Tercero, en los autos "JAGUARY MINK S.A. - USUCAPION - Medidas preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 564379), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de octubre de 2012... Admítase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideran con derecho sobre el/los inmueble/s descripto/s en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario

a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley... Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez - Alejandra María López, Secretaria. Descripción del inmueble: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en las proximidades de la Localidad de LA CUMBRECITA, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, HOY DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de esta provincia de Córdoba, que encierra el polígono determinado por las líneas trazadas por el Norte y por el Este con la rivera del Arroyo del Alto de Las Tolas y que colinda con Auto - Quem S.A. y/o con de Sergio Roggio; por el Sud, en parte materializado con accidentes naturales, pircas de piedras y cerco precario y que colinda con Auto-Quem S.A. y/o Sergio Roggio; y por el Oeste, la línea materializando el límite con alambrado y pircas y que colinda con la propiedad de Helmut Cabjolsky y/o Cumbrecita S.R.L.; dicha fracción cuenta con una casa habitación construida en materiales tradicionales con techo de dos aguas y sin tejas que consta de dos plantas con ocho ambientes y cuyo estado es precario pero habitable, que no cuenta con suministro de energía eléctrica y que el abastecimiento de agua se hace y se ha hecho siempre desde el Arroyo Las Tolas, en cuyas márgenes se ha desarrollado la vida de la familia Merlo; además la fracción cuenta con árboles frutales y coníferas plantadas en la fracción del extinto, don Rito Merlo y cuenta con dos pequeños corrales, una huerta alambrada y mejoras tales como terrazas hacia el lado Este, conformando patio de la casa y que las mismas se encuentran en perfecto estado de conservación. La fracción descrita se encuentra en las Sierras de Córdoba a Un mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, y corresponde a zona rural de la Comuna de La Cumbrecita y que a la misma se accede por el camino de uso público y de tránsito vehicular que une dicha localidad con el lugar denominado La Gruta, propiedad de la familia de Pablo Giménez; y la misma se encuentra a Trescientos metros del actual ejido de la Comuna de La Cumbrecita. El cálculo estimativo corresponde a una fracción de Un mil doscientos metros cuadrados aproximadamente.

10 días - 37768 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "URIBE URIBE, FRANCISCO JAVIER Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 306312), Ha dictado la SENTENCIA N° 27 de fecha 30/03/2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción - adquisitiva - promovida por la Sres. Francisco Javier Uribe Uribe e Irma Mónica Leranoz, respecto de la fracción designada como Lotes números DOCE, TRECE Y CATORCE de la Manzana letra "M" en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en calle Armenia esquina cortada,

del Barrio El Cañito Sección "B" de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba; con las siguientes medidas y colindancias: EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once, y al Sudoeste con lote trece. LOTE TRECE mide: dieciocho metros (18,00) de frente al Noreste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo (37,50); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Sudoeste, con fondo del lote dos; al Noroeste con el lote doce; y al Sudeste con lote catorce. LOTE CATORCE mide: quince metros (15,00) de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de noventa grados se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50) hacia el Sudoeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden dieciocho metros (18,00) hacia el Sudeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50), hacia el Noroeste, con Alfa noventa grados, Radio tres metros, Tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura; o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06 m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Noroeste con el lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con la calle cortada, Los tres lotes totalizan una superficie de dos mil veintitrés metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (2023,44 m2). Conforme plano de mensura tiene nomenclatura catastral N° 3106-01-114-016, la que abarca la afectación dominial de los lotes 12, 13 y 14 de la Manzana "M" y la designación catastral municipal 04-01-114-012-000 - 04-01-114-013-000 y 04-01-114-014-000 e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 310605053431. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio N° 25301, Folio N° 28823, Año 1948. Inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de Koren Mardirossian, Cricor Merdirossian y Aram Merdirossian, 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, 3) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez), Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NÚMERO: Ciento noventa y nueve, Alta Gracia, veintisiete de Julio de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar la Sentencia Número Veintisiete de fecha treinta de marzo de dos mil doce en los Vistos en el Considerando y en la Sentencia donde dice: "El Lote Doce mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie to-

tal de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudoeste con lote trece", debe decir: "EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un centímetro de frente (18,01 m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudeste con lote trece" donde dice: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros hacia el Noroeste con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con calle cortada", debe decir: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50) hacia el Noreste, desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste, con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudeste con calle cortada". Corregirse lo consignado en los vistos y agregarse al punto 1) del Resuelvo donde dice: "...que se designa como lote dieciséis de la Manzana M que mide en conjunto: Partiendo al punto A al B del plano de mensura al Noroeste 37,50 m; desde el punto B al C al sudoeste, 54,01 m; desde el punto C al D al sudoeste 34,50 m; del punto D al E 4,7 m y del punto D al A al noroeste 51,01m del mismo plano, cerrando de esa manera la superficie total de dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023m2)", debe decir "Que según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, Mat. 1772. Expediente Provincia N° 0033-77459/03 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha veintiocho de Octubre de dos mil tres, el lote que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Armenia esquina Cortada de Barrio El Cañito de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y se designa como LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA M (nueva identidad) que

mide en conjunto: Partiendo del punto E del plano de mensura al Noreste hasta el punto A, un lado EA que mide 51,01; desde el Punto A al Noroeste y con un ángulo de 90° respecto del lado EA, un lado AB que mide 37,50; desde el punto B al sudoeste y con ángulo de 90° respecto al lado AB, un lado BC que mide 54,01m; desde el punto C al sudeste y con un ángulo de 90° respecto del lado BC, un lado CD que mide 34,50m; desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste con Alfa 90°, Radio 3,00m, Tangente 3,00m y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida, cerrando de esta manera una superficie tata de Dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023,44m²). Por último aclarar el Resuelvo en el punto 2) donde dice "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción", debe decir: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de los Sres. URIBE URIBE Francisco Javier, argentino, naturalizado, casado, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (20.09.1959, DNI N° 18.691.059, CUIL N° 20-18691059-2 Y LERANOZ Irma Mónica, argentina, casada, nacida el nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres (09.07.1953), DNI N° 11.116.311, CUIL N° 27-11116311-7". PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez). Oficina, 20/12/2012.

10 días - 37766 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 3- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA – USUCAPION" (Expte Letra "C"- N°10-2008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide= 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide= 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide= 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide= 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide= 66,31ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide= 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide= 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide= 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide= 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide= 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116°38' mide= 23,12ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide= 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide= 178,24 ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide= 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide= 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide= 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide= 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide= 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide= 25,48 ms.; entre los puntos U-

V y con un ángulo de 153°10' mide= 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide= 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide= 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide= 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide= 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide= 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide= 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide= 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de 210°53' mide= 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide= 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide= 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide= 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide= 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide= 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide= 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide= 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide= 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide= 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide= 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide= 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide= 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide= 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide= 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide= 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide= 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide= 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148°30' mide= 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide= 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide= 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide= 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide= 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide= 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide= 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide= 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide= 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide= 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide= 69,94 ms.- todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTE Y CUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (24 ha. 5000 m²).- El cual linda al Norte con posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con posesión de Santos Rodríguez y posesión de suc. Froilán Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, A. Froilán Becerra o su sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- oficina, 15 agosto de 2012.-

10 días - 37705 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Ord.Sr.Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. - Sec.Nº 4 - Villa María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO C/ LUDUEÑA RAMON - EJECUTIVO" (Expte. 373384).- El Martillero Víctor Cortéz - M.P.01-630, con domicilio en L. de la Torre 475- V. María, substará el 06/02/13 a las 10:00 hs. en el Juzgado de Paz de la Localidad de Carrilobo (Cba.): Inmueble Edificado, ubicado en calle San Martín N° 33, de esa Localidad; desig. de la sig. manera: Los sitios A y B de la manzana veinte y siete del pueblo Estación Carrilobo, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, constando referidos sitios según plano respectivo de dicho pueblo, de cuarenta y cinco metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie de mil ochocientos metros cuadrados y linda al Nor-Oeste, con el sitio letra C, de la misma manzana veinte y siete, y al Nor-Este, calle por medio con la manzana veinte y cuatro; al Sud-Oeste, con el sitio letra G de la misma manzana veinte y siete, al Sud-Este, calle por medio con el lote veinte y seis.- Inscripto en el Reg.Gral.de la Propiedad a nombre de LUDUEÑA Ramón, al Dº 177 - Año 1910.- NOM.CATASTRAL: C.01-S.01 - Mz.017 - P.004.- D.G.R. Nº: 2709-11606302.- MEJORAS: cocina comedor - 3 dormitorios - baño tipo excusado en el patio. Pisos de cemento, techo de chapa con lonas plásticas - paredes asentadas en barro. Todo en estado muy precario, techo roto y paredes rajadas.- SERVICIOS: luz eléctrica y agua corriente.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por la Srta. Ivana Paola Quinteros en carácter de prestamo.- CONDICIONES: BASE \$ 24.034.- al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 500 (art.579 5º párr. C. de P.C.).- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al Martillero, el aporte (2%) sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de ley 9505 (Fondo para la prev. de la violencia familiar) y el resto al aprobarse la misma.- Títulos:Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- GRAVAMENES: los de autos.- INFORMES: al Mart. - Tel. (0353) 154214933.- Oficina, 28 de diciembre de 2012.- Fdo. Isabel Llamas - Secretaria.-

4 días - 37796 - 6/2/2013 - \$ 472.-

Orden Sr.Juez a cargo del Juzg.Civ.Com.Concil.Flia.Cont.,Men.y Faltas de Oliva (Cba.),Sec.Dr.Navello, en autos: "MUNICIPALIDAD DE OLIVAC/CHRISTESEN CARLOS ALBERTO Y OTROS - EJEC. FISCAL" (Exp.296030).- El martillero VICTOR M. CORTEZ - M.P. 01-630, con domicilio en Suipacha N°: 294 - Oliva (Cba.), Substará el 07 de Febrero de 2013 a las 09:30 hs. y en caso de resultar inhábil fijase audiencia a la misma hora del día hábil posterior, en la Sede de los Tribunales, sito en calle Suipacha y Mitre de Oliva (Cba.): Derechos y Acciones (equiv.85%) de los sig. inmuebles (en block), edif., ubic. en calle L.N. Alem en la num.1300/1400 esq. J.Artigas (alt.Ruta Nac.Nº: 9 - Km. 609), de Oliva, Pnia Zorros, Dpto.Tercero Arriba, Pcia.de Cba., corresp. a los Sres.CHRISTESEN Carlos Alberto (prop.50%); GIRARDI Gustavo Gabriel (prop.5%) y CUADRADO Alfredo Noé (30%), a saber: 1) MATRICULA 343.428 (33-05), Lote Tres - Mzna. "B UNO", Sup.495 ms2.- 2) MATRICULA 343.435 (33-05), Lote Seis - Mzna. "B UNO", Sup.481,50 ms2.- 3) MATRICULA

343.430 (33-05), Lote Cuatro - Mzna. "B UNO", Sup. 495 ms2.- 4) MATRICULA 343.431 (33-05), Lote Siete - Mzna. "B UNO", Sup. 481,50 ms2.- 5) MATRICULA 343.433 (33-05), Lote Nueve - Mzna. "B UNO", Sup. 495 ms2.- 6) MATRICULA 343.432 (33-05), Lote Diez - Mzna."B UNO", Sup. 495 ms2.- 7) MATRICULA 343.436 (33-05), Lote Cinco - Mzna."B UNO", Sup. de 510 ms2.- 8) MATRICULA 343.434 (33-05), Lote Ocho - Mzna."B UNO", Sup. 510 ms2.- 9) MATRICULA 343.429 (33-05), Lote "dos b", Mzna."B UNO", Sup.388,50 ms2.- Nom.Catastral:C.01- S.02- Mz.088-P.014.- D.G.R. Nº: 3305-1708971/1.- MEJORAS: s/acta de constatación (fs.) - Sup.cub.inf. D.G.R. 1122 ms.cdos. aprox. (est.de abandono, desoc., y mal est. conserv.), calle asfaltada en su fte; calle lateral y c/fte.de tierra; en la zona poseen red de serv. energía eléct.,agua cte.,gas natural,tend.de cables de t.e. y telev. (todo s/inst.),alumb.púb. y recolec.de resid.- CONDICIONES: BASE \$ 500.247,10.- Inc.Mín.Post. (\$ 5.010), previa espera de ley, para el caso de no haber ofer. por la primer base, transc. 15 minutos, se pondrá a la venta en el mismo acto, con la base de las (2/3) partes, o sea por la suma de \$ 333.498,06, e inc. mín.post. de (\$ 3.335), debiendo abonar en el acto de la subasta el (20%) del valor de compra con más la comisión del martillero (5%) y (2%) Fdo.p/la Prev.Violencia Fliar., saldo al aprob. de la subasta.- Se pone en conoc. al adq. de los der. y acc. sobre los inmuebles a subatarse, que previo a los tráms. de inscrip. ante el Reg.Gral.Prop. deberá efectuar un relevam.catastral y proceder a la división de la cta. asignada por la D.G.R., para c/u de ellos, siendo los tráms. y gtos. a cargo del comprador, como así también el pago de gtos.de transf.- Gravámenes: Surgen de autos.- Títulos:Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: en calle Leandro N. Alem num.1300/1400 esq. J.Artigas (alt. Ruta Nac. Nº: 9 - Km. 609)- Oliva.- Infor.: Mart. de 17/19 hs.- Tel. (0353) 154214933.- José Luis Córdoba - Pro-Secretario.

5 días - 37797 - 7/2/2013 - \$ 820.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 3 Nominación de esta Ciudad de Córdoba (Tucumán 360 Piso 2 - Secretaria Belisle de Muttoni), en los autos caratulados "MORAL ELIZABETH JUANA C/ CABALLERO MIGUEL EDUARDO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 274159) cita y emplaza al -Sr. Miguel Eduardo Caballero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia designada para el día 11 de marzo de 2013 a las 10:30 hs. Debiendo comparecer en forma personal, con sus documentos de identidad, con abogado y con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley (Art. 21 inc. 4 Ley 7676). FIRMADO: PAMELA OSSOLA DE AMBROGGIO, JUEZ - MARIA LIZETTE BELISLE, SECRETARIA.

5 días - 37767 - 13/2/2013 - s/c.

RESOLUCIONES

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. En lo Civ., Conc. Y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a ANTONIO VALIENTE ORTEGA, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ANTONIO VALIENTE ORTEGA- Ejecutivo", Expte.58/2004, se ha dictado la

siguiente resolución: "Alta Gracia, 08/10/09. Atento a lo solicitado ejecútase el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del Art. 7 de la ley 9024. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado por el plazo de tres días en los términos del Art. 564 del CPCC. Ascende el total de la presente liquidación a la suma de \$3.094.22." Fdo. Graciela María Vigilanti - Juez; Luis Edgard Belitzky - Prosecretario.-

3 días - 37641 - 7/2/2013 - \$ 44.

La Sra. Juez de 1a Inst. 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a Oscar Jose Tapparelo Y Hector Francisco Tapparelo, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Oscar Jose Tapparelo y Otro - Ejecutivo", expte. 125/2003, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 273. Alta Gracia, 11/11/08. Y Vistos:.... y Considerando:.... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Oscar Jose Tapparelo, y de Hector Francisco taparello, hasta el completo pago de la suma de \$652,11 con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia.- II) Imponer costas a la demandada (art. 130 del C.P.C.C.), a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de \$ 372,60 y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to de la ley 8226, en la suma de \$ 186,30. III) Protocolícese, hagase saber y dese copia" Fdo: Graciela María Vigilanti - Juez

3 días - 37644 - 7/2/2013 - \$72

La Sra. Juez de 1a Inst. 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a María Esther SARMIENTO DE ZANCARINI, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ María Esther SARMIENTO DE ZACARINI - Ejecutivo", expte. 131/2004, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 276. Alta Gracia, 11/11/08. Y Vistos:.... y Considerando:.... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de SARMIENTO DE ZACARINI María Esther, hasta el completo pago de la suma de \$1108,96 con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia.- II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de \$ 372,60 y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to de la ley 8226, en la suma de \$ 186,30 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24.432. III) Protocolícese, hagase saber y dese copia" Fdo: Graciela María Vigilanti - Juez

3 días - 37647 - 7/2/2013 - \$72

La Sra. Juez de 1a Inst. 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a Yolanda Spinetta de Cuesta, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Yolanda Spinetta de Cuesta -

Ejecutivo", expte. 23/2004, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 507. Alta Gracia, 15/12/08. Y Vistos:.... y Considerando:.... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Yolanda Spinetta de Cuesta, hasta el completo pago de la suma de \$1108,96 con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia.- II) Imponer costas a la demandada (art. 130 del C.P.C.C.), a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de \$ 372,60 y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to de la ley 8226, en la suma de \$ 186,30. III) Protocolícese, hagase saber y dese copia" Fdo: Graciela María Vigilanti - Juez

3 días - 37643 - 7/2/2013 - \$68

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecución Fiscal, hace saber a Goldberg Juan León, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/JUAN LEON GOLDBERG - Ejecutivo", Expte. N° 255/2003, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 303. Alta Gracia, 14/06/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de JUAN LEÓN GOLDBERG, hasta el completo pago de la suma de \$807,68, con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando. II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de pesos \$245 y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5° de la ley 8226, en la suma de pesos \$73,53 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24.432. IV) PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Graciela María Vigilanti - Juez.

5 días - 37603 - 7/2/2013 - \$ 64

RIO TERCERO. Se hace saber al Sr. Smeke Marcos que el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. N° 476540, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo: Gustavo A. Massano - Juez; Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado." (La planilla asciende al monto total de Pesos dos mil trescientos cuarenta y siete con ochenta centavos).

5 días - 37601 - 7/2/2013 - \$ 52

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom. de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 476397, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 4 de Noviembre de

2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese". Fdo: Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. La planilla asciende al monto total de Pesos tres mil ciento noventa y ocho con catorce centavos.

5 días - 37597 - 7/2/2013 - \$ 44

Se hace saber al Sr. Smeke Marcos que el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 567/2005, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista a demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente". Fdo: Gustavo A. Massano - Juez; Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. La planilla asciende al monto total de Pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete con seis centavos.

3 días - 37598 - 7/2/2013 - \$ 44

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 476415, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportuna Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. La planilla asciende al monto total de Pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete con seis centavos.

5 días - 37599 - 7/2/2013 - \$ 48

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Alta Gracia, en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Degano Juan Rinaldo - Ejecutivo", Expte. 317771 ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 12 de septiembre de 2011. De la liquidación actualizada, vista a la contraria por el término de ley. Fdo: Vega Paola Judith, Prosecretario Letrado." La planilla asciende al monto total de Pesos cuatro mil setecientos noventa y dos con treinta centavos (\$4.792,30).

3 días - 37656 - 7/2/2013 - \$ 40

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a SMEKE MARCOS, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Smeke Marcos - Ejecutivo", Expte. 317819, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 748. Alta Gracia, 02/12/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis

en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Smeke Marcos Expte. N° 247, hasta el completo pago de la suma de \$753.99, con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado III del considerando. II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de pesos \$245, y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5° de la ley 8226, en la suma de pesos \$73,53 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24.432. III) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia" Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez.

3 días - 37654 - 7/2/2013 - \$ 64

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a los SUCESORES de AGUSTIN RAPOSO, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/RAPOSO AGUSTIN - Ejecutivo", Expte. 514612, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: Trescientos cuarenta y uno. Alta Gracia, 25/08/06. Y Vistos: ... Y Considerando:.... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Agustín Raposo, hasta el completo pago de la suma de cuatro mil ciento noventa y dos con dieciocho centavos (\$4.192.18), con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado III del considerando. II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Cinco (\$565), y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5° de la ley 8226, en la suma de pesos \$73,53 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24.432. III) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia." Fdo. Graciela María Vigilanti - Juez. Otra resolución: "AUTO NUMERO: Ochocientos cuarenta y uno. Alta Gracia, 07/12/06. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número trescientos cuarenta y uno de fecha veinticinco de agosto del año dos mil seis en su resuelto, en el sentido que donde dice "RESUELVO: I) Ordenar llevar adelante la ejecución...", en contra de Agustín Raposo" DEBE DECIR: "RESUELVO: I) Ordenar llevar adelante la ejecución ..., en contra de los sucesores de Agustín Raposo". II) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia." Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez.

3 días - 37653 - 7/2/2013 - \$ 104

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a Antonio VALIENTE ORTEGA, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ Antonio Valiente Ortega - Ejecutivo", Expte. 27/2004 se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 08/10/09. Téngase presente. Atento a lo solicitado ejecútase el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la Ley 9024. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios vista al ejecutado por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del C.P.C.C. Notifíquese" Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez; Dr. Luis Edgard Belitzky - Prosecretario. Ascende el total de la presente liquidación a la suma de \$3.518,35.

3 días - 37648 - 7/2/2013 - \$ 44

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a PEDRONI DE EXPOSITO BEATRIZ PAULA y AMARTINEZ GUIDO RAMON, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ PEDRONI DE EXPOSITO BEATRIZ PAULA y OTRO - Ejecutivo", Expte. 172/2004, se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 8 de febrero de 2010. Atento a lo solicitado y de conformidad al certificado que antecede, admítase la ejecución en los términos del art. 7 de la Ley 9024 a cuyo fin de la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, córrase vista a la ejecutada por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del CPC debiendo notificarse con copia de la misma y a domicilio. Ascende el total de la planilla de liquidación de capital, intereses y costas a la suma de pesos tres mil quinientos doce con diez centavos (\$3.512,10). Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

3 días - 37649 - 7/2/2013 - \$ 60

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a SANTARELLI LIDIO NORBERTO, que en autos "Municipalidad De Santa Rosa De Calamuchita C/SANTARELLI LIDIO NORBERTO - Ejecutivo", (Expte. 235/2004) se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 08/10/09. A mérito del certificado que antecede ejecútase el crédito fiscal reclamado en autos. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese. Ascende el total de la presente Liquidación a de \$2.974,61" Fdo. Graciela María Vigilanti - Juez; Luis Edgard Belitzky - Prosecretario.

3 días - 37650 - 7/2/2013 - \$ 44

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber al Sr. ELIZONDO ALBERTO y ELIZONDO MANUEL que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ ELIZONDO ALBERTO y OTRO - Ejecutivo", Expte. 331476 se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23 de Septiembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de Capital, Intereses y costas, vista a la contraria por le término de tres (3) días en los términos el Art. 564 del CPCC. Notifíquese... Ascende el total de la presente liquidación a la suma de \$6.236,61. Fdo: Vigilanti Graciela María - Juez; Vega Paola Judith - Prosecretaria Letrada."

3 días - 37642 - 7/2/2013 - \$ 48

RIO TERCERO. Se hace saber al Sr. Smeke Marcos que el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 475161, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.

564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente." Fdo: Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. (La planilla asciende al monto total de Pesos dos mil seiscientos sesenta y dos con veintiséis centavos).

3 días - 37638 - 7/2/2013 - \$ 48

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ GARCIA MONTI CARLOS ALBERTO - Ejecutivo", Expte. 173/2004, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 1 de Septiembre de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito en los términos del art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios, córrase vista a la contraria por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del CPC. ... Notifíquese". El monto de la planilla de liquidación de capital, intereses y costas de fs. 36/37 asciende a la suma de pesos \$3.632,66. Fdo: Graciela María Vigilanti, Juez; María Gabriela González, Prosecretaria Letrada.

3 días - 37652 - 7/2/2013 - \$ 48

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 475214, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. La planilla asciende al monto total de pesos dos mil seiscientos sesenta y siete con ochenta y ocho centavos.

3 días - 37639 - 7/2/2013 - \$ 48

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst 1ª Nom de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 476456, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo: Gustavo A. Massano - Juez; Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado" La planilla asciende al monto total de pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete con seis centavos.

3 días - 37640 - 7/2/2013 - \$ 48

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 476560, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la

planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado" La planilla asciende al monto total de pesos dos mil seiscientos sesenta y cinco centavos.

3 días - 37618 - 7/2/2013 - \$ 48

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 476437, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente". Fdo: Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. (La planilla asciende al monto total de pesos \$2660,75).

3 días - 37616 - 7/2/2013 - \$ 44

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom. de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 476511, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. La planilla asciende al monto total de Pesos \$2994,36.- Fdo: Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado."

3 días - 37619 - 7/2/2013 - \$ 44

RIO TERCERO. Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom. de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 478405, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente" Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario letrado. La planilla asciende al monto total de Pesos dos mil seiscientos sesenta y uno con cuarenta y nueve centavos.

5 días - 37613 - 7/2/2013 - \$ 44

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom. de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 478294, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009, Bajo la responsabilidad de la institución

aclara, ejecútase el crédito reclamado, De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC), Notifíquese, A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado (La planilla asciende al monto total de pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete con ochenta centavos).

3 días - 37614 - 7/2/2013 - \$ 48

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/SMEKE MARCOS - Ejecutivo", Expte. 478235, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Setiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. La planilla asciende al monto total de pesos dos mil novecientos ochenta y nueve con ochenta y ocho centavos.

3 días - 37615 - 7/2/2013 - \$ 48

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, hace saber a DE MARIO HORACIO ALBERTO, que en autos caratulados "Municipalidad De Santa Rosa De Calamuchita C/ DE MARIO HORACIO ALBERTO - Ejecutivo", Expte. 334/2004, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 413. Alta Gracia, 04/10/106. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de DE MARIO HORACIO ALBERTO, hasta el completo pago de la suma de \$907,16; con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado III del considerando.- II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de pesos \$245, y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5° de la ley 8226, en la suma de pesos \$73,53; sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24.432. III) Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia." Fdo. Graciela María Vigilanti - Juez.

5 días - 37606 - 7/2/2013 - \$ 68

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Civ, Com, Conc y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, hace saber a Andrea Francisca PARDINI DE SANTARELLI, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/Andrea Francisca PARDINI DE SANTARELLI - Ejecutivo", Expte. 111/2004 se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia N° 611. Alta Gracia, Dos de Setiembre de Dos Mil Cinco Y Vistos ... y Considerando Resuelvo I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Pardini de Santarelli Andrea Francisca, hasta el completo pago de la suma de \$907,16, con más sus intereses conforme

a lo relacionado bajo el apartado IV del considerando - II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de pesos \$245 y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5° de la ley 8226, en la suma de pesos \$73,53 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24432. III) Protocolícese, Hágase Saber Dese Copia" Fdo. Graciela María Vigilanti – Juez.

5 días – 37604 - 7/2/2013 - \$ 68

La Sra. Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecución Fiscal, hace saber al demandado Sr. ISAAC GOLDENBERG, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ISAAC GOLDENBERG - Ejecutivo", Expte. 35/04 se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia N° 533. Alta Gracia, 08/09/05. Y Vistos... Y Considerando. Resuelvo I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Isaac Goldenberg hasta el completo pago de la suma de \$906,06 con más sus Intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV del considerando - II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de pesos \$245 y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 Inc. 5° de la ley 8226, en la suma de pesos \$73,53 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24432. III) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días – 37605 - 7/2/2013 - \$ 68

La Sra. Juez de 1a Inst. 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecución Fiscal, hace saber a GENISE FRANCISCO, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Genise Francisco – Ejecutivo", Expte. 213/2004, se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 01 de junio de 2011, atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576 de la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 de C.P.C.C. Notifíquese con copia del escrito pertinente. Por denunciada y acreditada la condición ante el I.V.A" Fdo: Graciela Vigilanti – Juez. Dra. Paola J. Vega, Prosecretaria. Ascende el total de la presente liquidación a la suma de Pesos \$ 5.509,64.-

3 días – 37645- 7/2/2013 - \$48

SANTA FE:" El Sr. Juez de 1º Inst. de distrito en lo C. y C. de 10º Nom. de la Ciudad de Santa Fe, en autos : "FERNANDEZ Osvaldo Carlos v. MORENO Agustín s/ Ejecutivo (Escrituración)-Exp. N° 358/09, ha dictado lo siguiente Resolución 1296-Fº 140-Libro 19-año 2011.-Santa Fe de la Vera Cruz, 1º de Febrero de 2011.- VISTOS:....CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Hacer lugar a la demanda en los términos que resultan de los Considerando que anteceden, con costas al vencido. Regístrese y hágase saber.-"Fdo. Eduardo Soderó-Juez.-María E. Noe de Ferro-Sec." "Santa Fe 28 de Septiembre de 2012.....Asimismo publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, atento la ubicación de los inmuebles objeto de la presente. Notifíquese.-Fdo.:

Eduardo Soderó-Juez.-María E. Noe de Ferro-Sec."

5 días – 37793 - 7/2/2013 - \$ 40.-

CITACIONES

ALTAGRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comerc. Conciliación y Flia. de Alta Gracia – Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1° - En Autos: "Ledesma María Mercedes y Otros c/ Ardente Antonio o Antonino y Stirparo Juan – Ordinario -Escrituración" Exped. N° 306208, cita y emplaza a los demandados Sres. Ardente Antonio o Antonino L.E. N° 0.131.355 y Stirparo Juan CI N° 0.233.766 para que en el término de 20 (veinte) días, comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que estimen pertinente bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Graciela Vigilanti. Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes. Secretario.

5 días – 37741 - 13/2/2013 - \$ 48

ALTAGRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecución Fiscal, hace saber a los herederos del Sr. Gerardo Nieves, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA c/ NIEVES, GERARDO - EJECUTIVO" (Expte. N° 174/2004), se cita y emplaza a la parte demandada para que en el plazo de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dr. Alejandro Reyes, Secretario.

5 días - 37651 - 13/2/2013 - \$ 44

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ ANGULO JUAN JOSE - Ejecutivo", Expte. N° 588/2005, cita y emplaza al demandado, Sr. ANGULO JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/04/2010. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 37632 - 13/2/2013 - \$ 40

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Juan León Goldberg - Ejecutivo", Expte. N° 395/2005. Cita y emplaza al demandado, Sr. JUAN LEON GOLDBERG para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/09/2010. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario.

5 días – 37633 - 13/2/2013 - \$ 44

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sucesores de Damoli Humberto Emilio - Ejecutivo", Expte. N° 310/2005, cita y emplaza a los Sucesores de DAMOLI Humberto Emilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/12/2008. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 37634 - 13/2/2013 - \$ 40

RIO TERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Goldberg Juan León - Ejecutivo, Expte. N° 1958/2005, cita y emplaza al demandado, Sr. Goldberg Juan León para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, Río Tercero, 27/09/2010. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 37635 - 13/2/2013 - \$ 40

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en estos autos caratulados: "ROMANO ROMINA VANESA C/ GIMENEZ RODOLFO RICARDO REGIMEN DE VISITAS/ALIMENTOS – CONTENCIOSO - TENENCIA" Ex. 579008, ha dictado el siguiente decreto: "Deán Funes, 2 de agosto de 2010. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprimase el presente trámite de Juicio abreviado a tenor de lo previsto por el art. 418 inc. 4° del C. de P.C. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de seis días, comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvenición en los términos del art. 508 del C. de P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por acompañada la documental expresada. A los fines de tratar alimentos provisorios, tenencia y régimen de visitas fijase la audiencia del art. 58 del C. de P.C. y C. para el día 16-09-10 a las 10,00 hs. Designase Asesor letrado ad- hoc a López Elma B. que resultó sorteado, quien deberá aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria. Deán Funes, 26 de octubre de 2012.

5 días – 37802 – 13/2/2013 - s/c

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Cosquín, Secretaria Dr.Ñañez, en los autos caratulados "TESSA, Laura Edit c/ DIEGUEZ LÓPEZ, Antonio - ABREVIADO COBRO DE PESOS (Expte.773691)" se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 23 de julio de 2012.... Admítase la presente demanda a la que se le imprimirá trámite de

Juicio Abreviado. Cítese y emplácese al demandado Sr.DIEGUEZ LÓPEZ Antonio, para que en el plazo de seis (06) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento (art.508 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.... Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez; Dr.Nelson H. Ñañez - Secretario.- Otro decreto: Cosquín, 21 de agosto de 2012.... Atento el estado del proceso téngase por ampliada la demanda en los términos expresados. Dese ala misma el trámite de ley a cuyo fin notifíquese al demandado el presente proveído junto al proveído de fecha 23.07.12.... Por ampliada la prueba. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez; Dra.Ileana Ramello - Prosecretaria Letrada.-

5 días - 37983 - 13/2/2013 - \$ 92.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ASSON JUAN y Otro – Ejecutivo", Expte. 420718, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 02/12/2011. ... cítese y emplácese a los herederos de los Sres. ASSON Juan y ASSON Albino Federico, por edictos a los fines que comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que más le convenga. Notifíquese por un día. "Fdo: Vigilanti Graciela María, Juez – Vega Paola Judith, Prosecretario Letrado."

5 días – 37655 - 13/2/2013 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. Y Flia. de 1 Inst 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad d Santa Rosa de Calamuchita c/ MENENDEZ MARTINEZ AMADOR SANTIAGO – Ejecutivo", Expte. n° 377544. Cita y emplaza al demandado, Sr. MENENDEZ MARTINEZ AMADOR SANTIAGO para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Octubre de 2011. Fdo: Dr. María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.

5 días – 37617 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. .C.C. y C. de Villa Dolores (C.b.a.), Secretaría N° 1 – Dra. Cecilia Marisa H. de Olmedo, en autos caratulados: " REYNOSO MARTIN FLORENTINO C/ JOSE ANIBAL REYNOSO Y OTRO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Cita y emplaza a los sucesores de José Anibal Reynoso (D.N.I. N° 6.676.169) para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley .- Oficina de Noviembre de 2012.-

5 días – 37706 - 13/2/2013 - \$ s/c.-

El Juez de la Instancia y 18a. Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, en autos " ISOARDI DANIEL FERNANDO c/ GRANADOS DE GURLEKIAN GRACIELA MARIA ANGELA – ORDINARIO- COBRO DE PESOS " Exp. 1884039/36, cita y emplaza a los herederos de la demandada Graciela María Ángela GRAMADOS DE GURLEKIAN a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dra. Páez Molina de Gil María José, secretaria".

5 días – 37670 - 13/2/2013 - \$ 40.-

La Señora Juez en lo Civil, Conciliación y Familia de Río segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza al demandado Sr. José Prieto Fleire, para que en el término de veinte (20) días lo que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. – Notifíquese. Río Segundo, 18 de Diciembre de 2012. Dra. Susana R. Martínez Gavier – Juez – Marcelo Antonio Gutierrez – Secretario. AUTOS " DURAN DE ZARATE, MARÍA ANTONIA ANSELMA C/ FLEIRE, JOSÉ PRIETO - ORDINARIO – EZPTE Nº 708079.-

5 días – 37807 - 13/2/2013 - \$ 40.-

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Dominguez de Gómez, en estos autos caratulados: "ROMANO ROMINA VANESA C/ GIMENEZ RODOLFO RICARDO – REGIMEN DE VISITAS/ ALIMENTOS – CONTENCIOSO – TENENCIA" Ex. 579008, ha dictado el siguiente decreto: "Deán Funes, 2 de agosto de 2010. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprímase el presente trámite de Juicio abreviado a tenor de lo previsto por el art. 418 inc. 4º del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de seis días, comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, ponga excepciones o deduzca reconvencción en los términos del art. 508 del C. de P.C.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por acompañada la documental expresada. A los fines de tratar alimentos provisorios, tenencia y régimen de visitas fijase la audiencia del art. 58 del C. de P.C. y C. para el día 16-09-10 a las 10,00 hs. Designase Asesor letrado ad-hoc a López Elma B. que resultó sorteado, quien deberá aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Dominguez de Gómez, Secretaria. 26 de Octubre de 2012.

5 días – 37802 – 13/2/2013 - S/C.

El Juez Civ. Com. Con. y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Degano, Rinaldo Juan – Ejecutivo Fiscal" Expte: Nº 659241 Cita y emplaza al demandado, Sr. Degano, Rinaldo Juan, para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes a la del comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción, ofrezca prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Abril de 2011. Fdo. Dr. Massano, Gustavo Andrés Juez – Dra. María Virginia Galaz, Pro Secretaria Letrada. –

5 días – 37637 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C y C. de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos caratulados: "GONZALEZ ANDRES

BENITO C/ MIGUEL ANGEL IZQUIERDO Y OTROS – ACCIÓN POSESORIA DE MANUTENCION", cita y emplaza a los señores Nahil Carmen Braxs; Narda Jorge Braxs; Amalia Nayibe Braxs; Angel Roberto Braxs y Alberto Braxs, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba que hayan de valerse y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción.- Debiendo cumplimentar con el emplazamiento contenido en el art. 192 del C.P.C.- oficina, 12 de Diciembre.

5 días – 37728 - 13/2/2013 - \$40

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C y C. de Villa Dolores (Cba), Secretaria Nº 01- Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos caratulados: "REYNOSOMARTIN FLORENTINO C/ JOSE ANIBAL REYNOSO Y OTRO – ACCIÓN POSESORIA DE MANUTENCION", cita y emplaza a los sucesores de José Anibal Reynoso (DNI Nº 6.676.169), para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 7 de Diciembre de 2012.-

5 días – 37730 - 13/2/2013 - \$ 40

BELL VILLE EL SR. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Concil. De la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Foricher Ernesto Bernabé – Ejecutivo Fiscal – (Expte. 775546)" , ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 05 de Noviembre. Proveo al escrito que antecede. Atento a lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada por medio de edictos que se publican por cinco veces en el boletín oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - "Fdo: Galo E: Copello, Juez – Ana María Gigena de Bertschi, ProSecretaria

5 días – 37429 - 13/2/2013 - \$ 52.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en, lo Civ. Com. Concil. De la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello. Oficina Única de Ejecución Fiscal en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas C/ Foricher Ernesto Bernabé – Ejecutivo Fiscal – (Expte: 775572) " , ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 05 de Noviembre, Proveo al escrito que antecede. Atento a lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para dentro de los tres días de vencido el termino de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. – Fdo: Galo E. Copello, Juez - Ana María Gigena de Bertschi, Pro Secretaria. –

5 días – 37448 - 13/2/2013 - \$ 52.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. E, lo Civ. Com. Concil. De la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello. Oficina Única de Ejecución Fiscal en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas C/ Foricher Ernesto Bernabé – Ejecutivo Fiscal – (Expte:

775464) " , ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 05 de Noviembre, Proveo al escrito que antecede. Atento a lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para dentro de los 3 días de vencido el termino de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. – Fdo: Galo E. Copello, Juez - Ana María Gigena de Bertschi, Pro Secretaria.

5 días – 37450 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en autos caratulados: ARGANARAZ, Paula Natalia c/ GREPPI, Melba Justa y Otros – Ordinario – Daños y Perj. – Accidentes de tránsito (Expte: Nº 2217747/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de Noviembre de 2012.-- En relación al codemandado Julio Adolfo Buzzetti, ténganse por cumplimentado con los recaudos del atr. 152 del CPCC. En su merito, cítese y emplácese al demandado Sr. Julio Aldo Buzzetti para que en el Termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del cpcc)." Fdo: falco, Guillermo Edmundo, Juez – Vargas, María Virginia, Secretaria.

5 días – 37540 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Sr. Juez Civ. Com. Con. y Flia. de 1º Inst. 1º Nom. De la Ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ María Esther Lanot de Martínez – Ejecutivo", Expte: Nº 33/2007,; Cita y emplaza al demandado, Sra, María Esther LANOT DE MARTINEZ, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del termino de tres días siguientes al del comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/10/2011. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.

5 días – 37600 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, de 1º Inst. 1º Non., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ GONZALEZ, JOSE ANTONIO Y OTROS – Ejecutivo" Expte: Nº 617058. Cita y emplaza al demandado Sr. GONZALEZ, JOSE ANTONIO Y OTROS para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apareamiento de rebeldía y cítesela para que dentro del Termino de tres días siguientes al del comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 13 de Junio de 2012. Fdo. Dra. María Virginia Galaz; Prosecretaria Letrada.

5 días – 37602 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Sr. Juez de Civ., Com, y Flia. de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en los autos

caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ SANTARELLI VICENTE SPTIMO – Ejecutivo", Expte: n° 317783, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. SANTARELLI VICENTE SEPTIMO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibiendo de ley. Notifíquese. Alta Gracia, 11 de Agosto de 2012. Fdo: Dra. María Graciela Vigilanti, Juez – Paola Judith Vega. Prosecretaria.

5 días – 37607 - 13/2/2013 - \$ 44.-

La Sra Juez de 1º Inst. 1º Nom. En lo Civ. Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ MANGICAVALLI ANGEL – Ejecutivo " Expte: 446322 cita y emplaza al demandado, Sr. MANGICAVALLI ANGEL, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de febrero de 2007" . Fdo. Massano Gustavo Andrés, Juez. – José Luis S. Cabo, Secretario. –

5 días – 37608 - 13/2/2013 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Oficina de ejecución Fiscal, en auto caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Santarelli, Lidio Norberto – Expte: Nº 234/2004" – Ejecutivo, cita y emplaza al demandado, Sr. Lidio Norberto Santarelli, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del termino de tres días posteriores al plazo del comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Alta Gracia, 27 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dr. Luis Edgar Belitzky, Prosecretario

5 días – 37609 - 13/2/2013 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civ. Com, Conc. y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ DELIA CASSANO DE FASCETTO – Ejecución ", Epte: n° 52/2006. Cita y emplaza a la demandada, Sra. DELIA CASSANO DE FASCETTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para para que dentro del termino de tres días siguientes al del comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/07/2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez – Dra. María Virginia Galaz. Prosecretaria Letrada.

5 días – 37610 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Juez Civ. Com. Con. Y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ PASQUALE HORACIO – Ejecutivo" Expte: Nº 323312 y sus acumulados" Cita y emplaza al demandado, Sr. PASQUALE

HORACIO para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes a la del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, ofrezca prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Monto total de demandas acumuladas asciende \$ 1.660.05. Río Tercero, 02/10/2006. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez – Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. –
5 días – 37611 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Nisar Argentina SRL S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411003/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Nisar Argentina SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37474 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONRAD JUAN BAUTISTA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1080721/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: KONRAD JUAN BAUTISTA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37475 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1161478/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: DIAZ FRANCISCO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37476 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA MARTA DEL CARMEN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705460/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: VIEYRA MARTA DEL CARMEN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37477 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HALAC SALOMON ELIAS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 412198/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: HALAC SALOMON ELIAS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. edictos (art. 4 ley 9024)" Fdo. Fernández de Imas, Elsa – prosecretaria
5 días – 37478 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACEVEDO PEDRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211048/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: ACEVEDO PEDRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37479 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONELLA ELTER BAUTISTA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2009491/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: GONELLA ELTER BAUTISTA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37480 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES Héctor Delfín S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167895/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: FLORES Héctor Delfín. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37481 - 13/2/2013 - \$ 60.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREIRA, JOSE AMERICO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804265/36/36, con domicilio

del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: PEREIRA, JOSE AMERICO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba
5 días – 37482 - 13/2/2013 - 60

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ FERNANDO ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839560/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: MARTINEZ FERNANDO ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba
5 días – 37483 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ De la Mora Felix Emilio S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1406071/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: De la Mora Felix Emilio. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 37484 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ JUAN Y GREGORIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1110194/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: MARTINEZ JUAN Y GREGORIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37485 - 13/2/2013 - \$ 60.-

5 días – 37485 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1167685/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y OTRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37486 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Juez Civ. Com. Con. Y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ ALVAREZ NILDA TERESA Y OTRO – Ejecutivo" Expte: Nº 463787" Cita y emplaza al demandadas, Sras, Alvarez, Nilda Teresa y Alvarez, Ana María, para en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes a la del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, ofrezca prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14/05/2010. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez – Dr. Rodolfo Freyre, Secretario. –

5 días – 37612 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO ISABEL ELISA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1305886/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA

a: OLMEDO ISABEL ELISA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37487 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431048/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37488 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN Gerardo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431061/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MARTIN Gerardo. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37489 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1796670/36/

36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: SOC TIERRAS Y PROMOCIONES. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37490 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMINOS VICTOR NICOLAS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1833624/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: CAMINOS VICTOR NICOLAS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37491 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SURIN Flavio Raúl S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431075/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SURIN Flavio Raúl. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37518 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGLIE, Raul Angel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431224/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: PUGLIE, Raul Angel. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37492 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Macagno y CIA SAIC y F S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1411005/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Macagno y CIA SAIC y F. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37493 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO Roque Eusebio S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1045362/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: OVIEDO Roque Eusebio. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37494 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los au-

tos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FASSI, BARTOLOME S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1632757/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: FASSI, BARTOLOME. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37495 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Reartes José Alfredo S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1410966/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: Reartes José Alfredo. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37496 - 13/2/2013 - \$ 56.-

28- El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE ANTONIO y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1172515/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: GONZALEZ JOSE ANTONIO y otro. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37500 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ LUIS ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1172527/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: PEREZ LUIS ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37497 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1796666/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: SOC TIERRAS Y PROMOCIONES. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37498 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUECA Miguel Heriberto S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1195000/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: RUECA Miguel Heriberto. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Fran-

cisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37499 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLANO Valentín Wenceslao S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1055176/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: OLANO Valentín Wenceslao. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37510 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Navarro Maria Cristina S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1408249/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: Navarro Maria Cristina. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37501 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEVADA AUTOPIEZAS SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1224217/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: NEVADA AUTOPIEZAS SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37502 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA JESUS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1781033/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: VIDELA JESUS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37503 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA LUIS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1781027/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: LEDESMA LUIS ARMANDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37504 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA MARTIN ESTEBAN DEL ROSARIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1831457/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: NIEVA MARTIN ESTEBAN DEL ROSARIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37505 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN Miguel y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1042803/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MARTIN Miguel y otro. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37506 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENA DE CASTELLANI, Natividad o Maria Natividad S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1632795/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MENA DE CASTELLANI, Natividad o Maria Natividad. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37507 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEIRO GOMA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1216780/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: BEIRO GOMA SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37508 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Decege Sociedad Anónima S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1411122/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Decege Sociedad Anónima. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37509 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAENA Carlos S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1042043/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: BAENA Carlos. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37511 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDOLESI ANTONIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1102403/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MANDOLESI ANTONIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37512 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Mendez de Palma Clotilde S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1383086/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Mendez de Palma Clotilde. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37513 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Fernández Ana María S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1411039/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: Fernández Ana María. "Cordoba,veintiseis (26) de Agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial Nº9024, modificada por Ley Provincial Nº9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo : Perez de Tartalos, Veronica Zulma- Prosecretaria Letrada.

5 días – 37514 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TECERA Manuel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431204/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: TECERA Manuel. "Cordoba, once (11) de junio de 2010. Bajo Responsabilidad de la institucion actora, ejecútese el credito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidacion y estimación de honorarios (Art. 7 Ley Provincial Nº9024, modificada por ley provincial Nº9576 y Art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos, Veronica Zulma- Prosecretario Letrado.

5 días – 37515 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós,

CITA a: LOPEZ BRAVO Joaquín. "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2011. Bajo Responsabilidad de la institución actora, ejecútese el Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ BRAVO Joaquín S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1045277/36/36, con domicilio crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (Art. 7 Ley Provincial Nº9024, modificada por ley provincial Nº9576 y Art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos, Veronica Zulma- Prosecretario Letrado.

5 días – 37516 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, OMAR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1833836/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: VILLARREAL, OMAR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37517 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LÓPEZ DE VARELA TRANSITO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 895950/36, cita a LÓPEZ DE VARELA TRANSITO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. LÓPEZ DE VARELA TRANSITO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37840 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DONATO DOMINGO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1556543/36, cita a DONATO DOMINGO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. DONATO DOMINGO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo

Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ RAMÓN FRANCISCO Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 972518/36, cita a PEREZ RAMÓN FRANCISCO PEREZ RICARDORAMON Y PEREZ Y MORENO ADRIAN EDUARDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. PEREZ RAMÓN FRANCISCO, PEREZ RICARDO RAMON Y PEREZ Y MORENO ADRIAN EDUARDO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Néstor Luis Zabala - Secretario".- Of. febrero de 2013

5 días - 37875 - 13/2/2013 - \$ 56.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst., 1° Nom, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Longueira Ernesto Antonio- Ejecutivo", Expte. N° 270/2006, cita y emplaza al demandado, Sr. Longueira Ernesto Antonio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25/06/2010. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra , prosecretario Letrado.

5 días - 37620 - 7/2/2013 - \$ 44.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst., 1° Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Venancio Miguel - Ejecutivo", Expte. N° 658999. Cita y emplaza al demandado, Sr. Venancio Miguel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese la para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/06/2012. Fdo: Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez - Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 37621 - 7/2/2013 - \$ 40.

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. C/ ALVAREZ, JULIO RAMON- EJECUTIVO (Expediente N°: 1999159/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS. "Córdoba, veintinueve de noviembre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO I) Declarar rebelde al Sr. ALVAREZ JULIO RAMON DNI 21.397.666. II) Hacer lugar a la demanda incoada por la firma PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. ALVAREZ JULIO RAMON DNI N° 21.397.666,

hasta el completo pago de la suma de pesos UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.196,17), con más los intereses consignados en el considerando respectivo e IVA sobre los mismos. III) Imponer las costas al demandado. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. MATIAS MATE PALOU, para cuando exista liquidación final de acuerdo a lo establecido en el considerando respectivo. V) Regular al Dr. MATIAS MATE PALOU, la suma de pesos CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 421,83) equivalente a tres (3) jus en concepto de lo prescripto por el art. 104 inc 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 88,58) en concepto de iva, por revestir el letrado interviniente la categoría de responsable inscripto; más I.V.A. sobre interés, en caso de corresponder y de acuerdo a lo establecido en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y GLÓSESE EN AUTOS LA COPIA QUE EXPIDO. FDO: GARZON MOLINA RAFAEL, JUEZ.

5 días - 37539 - 7/2/2013 - \$ 92.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst., 1° Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sackmann Sala Ricardo Patricio Isidro - Ejecutivo", Expte. n° 659952. Cita y emplaza al demandado, Sr. Sackmann Sala Ricardo Patricio Isidro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/05/2010. Fdo: Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letra.

5 días - 37622 - 7/2/2013 - \$ 44.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst., 2° Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Frontera Ubaldo Salvador - Ejecutivo", Expte. N° 140630, cita y emplaza al demandado, Sr. Frontera Ubaldo Salvador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez - Dra. Claudia Pierna - Prosecretaria Letrada.

5 días - 37623 - 7/2/2013 - \$ 44.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst. 1° Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Desio Eugenio Severo - Ejecutivo Fiscal", Expte. N° 658810. Cita y emplaza al demandado, Sr. Desio Eugenio Severo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese la para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que

a de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de marzo de 2012. Fdo: Dr. Massano, Gustavo Andrés. Dra. María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 37624 - 7/2/2013 - \$ 44.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst., 1° Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Gilkin León - Ejecutivo", Expte. N° 3672. Cita y emplaza al demandado, Sr. Gilkin León para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de cinco días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23/07/2012. Fdo.: Dra. María Virginia Letrada, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 37625 - 7/2/2013 - \$ 40.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de 1° Inst. 1° Nom, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sucesión de Solari de Paredes Elida Victorina - Ejecutivo, Expte. N° 44343". Cita y emplaza a los herederos de la Sra. Solari de Paredes Elida Victorina para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de Marzo de 2012. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Maria Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.

5 días - 37626 - 7/2/2013 - \$ 44.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de 1° Inst 1° Nom., Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Toribio de Clava, Maria - Ejecutivo", Expte. N° 320731. Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Toribio de Clava, Maria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerle, b a j o apercibimiento de ley. Alta Gracia, 06/08/2012. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela Maria, juez - Vega, Paola Judith, Prosecretario Letrado.-

5 días - 37627 - 7/2/2013 - \$ 44.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de 1° Inst. 1° Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Santarelli Vicente Setimo - Ejecutivo", Expte. N° 451/04, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Santarelli Vicente Setimo, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Alta Gracia, 21 de junio de 2011". Fdo. Dra. Maria Graciela Vigilanti, Juez - Paola J. Vega, Prosecretaria.

3 días - 37628 - 7/2/2013 - \$ 40.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst., 1° Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Santarelli Vicente Setimo - Ejecutivo", Expte. N° 451/04, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Santarelli Vicente Setimo, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Alta Gracia, 21 de junio de 2011. Fdo: Dra. María Graciela Vigilanti, Juez - Paola J. Vega, Prosecretaria.

3 días - 37629 - 7/2/2013 - \$ 40.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc., y Flía. de 1° Inst., 1° Nom, Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Kozenitzky, Isidro Leib y Otro - Ejecutivo", Expte. N° 709633. Cita y emplaza al demandado, Sr. Kozenitzky, Isidro Leib y Kozenitzky, Julio, par e en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerle, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de setiembre de 2012". Fdo Massano, Gustavo Andrés, Juez - Dr. María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.

5 días - 37630 - 7/2/2013 - \$ 44.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de 1° Inst., 1° Nom. de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sucesión de Munir Chapur - Ejecutivo", Expte. N° 265216, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del Sr. Munir Chapur, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Río Tercero, 26 de abril de 2011. Fdo: Dr. Massano Gustavo Andrés, Juez. Dra. María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.

5 días - 37631 - 7/2/2013 - \$ 44.

El Señor Juez de Primera Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Mirtha Fanny Moreira, D.N.I. 17.028.711 para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "HARON JACINTA C/MOREIRA MIRTHA FANNY Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES - EXPDTE. N° 2340501/36" párrafo en función del Art. 152 del C.P.C.C. Córdoba, Diciembre del 2012. Fdo. GrabielaInesFaraudo. Juez. Adriana nL. Bruno de Favot. Secretaria.

5 días - 37755 - 7/2/2013 - \$ 40.-

EL Sr. Juez de 1ra. Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad hace saber que en los autos caratulados: "Giménez Zulema María c/ Sucesión de Juan

Isaac Anibal Ataide s/ Ordinario – Otros – Expte. N° 2190769/36, se ha dictado la sgte. Resolución: Córdoba, 17 de Febrero de 2012. ... Cítese y emplácese a la parte demandada sucesión de Juan Isaac Anibal Ataide para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, publíquese edictos... Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz – Juez. María Alejandra Romero – Secretario.

5 días – 37396 – 6/2/2013 - \$ 40.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Edificadora del Centro SA que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Edificadora del Centro S.A. s/ Ejecutivo Fiscal (1825157/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Junio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo.: Fernández de Imas – Prosecretario Letrado. Cítese y emplácese a la parte demandada Edificadora del Centro SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: María Eugenia César – Procuradora Fiscal.

5 días – 36330 – 6/2/2013 - \$ 60.-

El Sr. Juez, Héctor Gustavo Ortiz, de 1ra. Instancia y 43a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Garay, Alfredo Vicente - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. N° 182536/36", ha resuelto: "Córdoba, 28 de Septiembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Garay Alfredo Vicente, D.N.I. N° 16.123.507, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez.-

5 días – 37388 - 6/2/2013 - \$ 64.-

Sr. Juez Civil y Comercial de 1o Inst. Y 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "IMMORMINO, Rodolfo Mario c/ HERNANDEZ, Mirta Elena y otros - P.V.E. - ALQUILERES N° 2294571/36: cita y emplaza a la Sra. Hernández Mirta Elena: Hernández Pedro Alberto y Castro Neri Mirta para que en el término de tres Días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519, inc.1 y 2 del C.P.C., bajo los apercibimientos legales. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previo su ratificación, trábese el embargo solicitado a cuyo fin, oficiase. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro, Juez; Pucheta De Barros, Miriam Betsabe, Secretario.

5 días – 37385 - 6/2/2013 - \$ 40.-

SENTENCIAS

Sentencia N° 593. Cba. Diciembre 25 de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por CARLOS ALBERTO ISSLER y en consecuencia condenar a los herederos de MARIA TERESA DIAZ, en su carácter de heredera de FERMIN DE JESUS DIAZ para que en el término de quince días concurren ante la escribana designada, a los fines de otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de otorgarla el tribunal a su costa; 2) Costas a cargo de los accionados; 3) Regular los honorarios del Dr. Fortunato Raed en la suma de pesos tres mil ciento ochenta y cinco con cuarenta centavos (\$3.185,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Guillermo Cesar Laferriere – Juez. Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. y 28° Nom. (autos: "ISSLER, Carlos Alberto c/ DIAZ, María Teresa – Ordinario – Escrituración" (Expte. N° 1891886/36).

5 días – 37791 - 7/2/2013 - \$ 52.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Marcos Juarez. Se hace saber que en los autos PEDROS GABRIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 que tramita ante el juzgado de 1ra Instancia y 2da Nominación Civ., Conc. Y Flia. de Marcos Juarez con fecha 15 de Noviembre de 2012 se designó síndico al Cdor. Cristian Wisgiki, Téngase los días lunes y miércoles de 17 a 19 hs, en el domicilio sito en la calle Av. L. N. Alem 268 de la ciudad de Marcos Juarez, Córdoba, para verificación de créditos. Publíquense edictos conforme al Art. 27 de la L. C. Firmado: M. de los A. Rabanal. Secretaria

5 días – 37732 - 13/2/2013 - \$ 70

Por disposición del Juzgado de 1° Inst. y 52 Nom. En lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 8, en autos: Plaza, Jorge Alfredo – Pequeño Concurso Preventivo – Expte N° 2337086/36 se publica por 5 días conforme a lo dispuesto por el Art. 27 de la ley 24.522 y lo resuelvo por sentencia N° 440 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivos legal: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Jorge Alfredo Plaza, D.N.I. 23.316.100, con domicilio en Bv. San Juan N° 446 P.B. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta día tres de Abril de dos mil trece (03/04/2012), ante el Síndico Cr. Alberto Misino, con domicilio en Avda. General Paz nro. 108 2do Piso teléfonos 4237960/cel. 152412644 de la Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días – 37769 - 13/2/2013 - \$ 91.-

Orden Juez del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, que en autos "OGAS, MARTA ESTER – QUIEBRA PROPIA- (EXPTE. Nro. 822003/36), con fecha 14/02/11 la sindicatura presentó informe final y con fecha 26/12/12 rectificó proyecto de distribución final. Por Auto Nro. 138 del 22/03/11 se regularon honorarios y por auto Interlocutorio 334 del 19/09/12 dictado por Excm. Cámara Tercera de Apelaciones en lo Civil y Comercial fueron fijados en la siguientes sumas: Cr. Edgardo Elias Maer en \$ 45.307,80, los de los Dres.

Alberto misino y Alberto F. G. Misino la suma de \$ 418,32 para cada uno, para los Dres. Roberto Cattaneo, Alejandro Polizzi, Carlos A. Porporato y Jorge Pedraza, la suma de \$ 4.559,16, para el Dr. Luis Antonio Baretta la suma de pesos \$ 4.559,16, para los letrados de la sindicatura, Dres. Máximo Flores, Martín Iros, en conjunto y proporción de ley y a cargo de la sindicatura la suma de \$ 4.977,48, y de los Dres. Mariela Maer y Diego Aramburu la suma de \$ 5.663,47 en la proporción que les corresponda, a cargo de la sindicatura. Asimismo, se estableció que las sumas de \$ 24.578,61 y \$ 10.465,21 gozan de la preferencia del art. 244 L.C.Q. Of. 26-12-12

2 días – 37795 - 6/2/2013 - \$ 126

Juez en lo Civ. y Comer. De 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta cdad. de Córdoba en autos: "TELEPORT S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. : 2291048/36)" " hace saber por sentencia N° 428 de fecha 13.12.12 se resolvió: I) Declarar quiebra de "TELEPORT S.A." " y/o "TELEPORT SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT N° 30-65746196-9) , inscrita en el Reg. Públ. de Com. Bajo el F° 51 A° 93 con fecha 04/01/1993 con domic. y cede social en calle 25 de Mayo N° 125, 3° Piso de la cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 y de la L.C.Q. V II) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la soc. fallida para que, dentro del termino de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc 4° i.d). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido e los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° de la L.C.Q.)..... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art 88 inc 5° de la L.C.Q.)..... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 20/03/2013. XV) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el conforme Individual del art. 35 L.C.Q., el día 08/05/2013. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de Verificación de Créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 23/05/2013, la que constituirá asimismo de la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del informe General por el síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 19/06/2013..... Fdo. :Dr. SERGIO GABRIEL RUIZ, JUEZ. – nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Misino Leopoldo Gastón, ha aceptado el cargo y fijado domic. a los efectos legales en la calle AV. General Paz N° 108, 2° Piso, de la ciudad de Córdoba. Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Of. 27/12/2012.

5 días – 37803 - 13/2/2013 - \$ 266.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "Tesio Carina Del Valle - Quiebra Pedida" (Expte. N° 692780 de fecha 30 de Agosto de 2012), Sentencia Nro. 234, San Francisco 03

de Diciembre de 2012.- y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I) Declarar la quiebra de Carina del Valle TESIO, D.N.I. 27.003.641, con domicilio real en calle Av. Los Constituyentes n° 1485, barrio "El Prado" y con domicilio legal en calle Pje. Cecil Newton n° 1868 ambos de la ciudad de San Francisco.- 2) Designar la Audiencia del día siete de diciembre próximo a las 10:00 hs. para la designación de Síndico, mediante sorteo, a cuyo fin se notificará al Consejo Profesional de Cs. Económicas, sin necesidad del cumplimiento del art. 155 del C. de P.C.C.- 3) Fijar el plazo hasta el día veintisiete de marzo del 2013 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura.- 4) Fijase como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día quince de mayo de 2013.- 5) Fijase como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General, el día veintiocho de junio de 2013.- 6°) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 7°) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 8°) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 9°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 10°) Oficiar a Correo Argentino, Oca Postal, Andreani, Correo del Este y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 11°) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a la fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A", de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia.- 12°) Ordénase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al despostramiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del oficial de Justicia.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13°) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas en contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin, oficiase.- 16) Confecciónese por Secretaría el legajo que prescribe el art. 279 de la Ley 24.522.- Protocolícese, hágase saber y dése copia para el legajo.- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico Contador Ricardo J. Serra, quien fijó domicilio

en calle Bv. Sáenz Peña 1967, de esta ciudad de San Fco.. María Cristina Pignatta, Sec..
5 días - 37420 - 7/2/2013 - \$ 378.

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Falsiroli Salomón María Laura - Pequeño, Concurso Preventivo" (Expte 2357025/36), por Sentencia n° 441 del 18-12-2012, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Señor Falsiroli Salomón María Laura D.N.I. N° 27.014.523 - CUIT N° 27-27014523-5, con domicilio real en calle Posta de las Piedritas, lote 6 Manzana 29 B° Solares del Camino Real de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos legales en calle 27 de Abril N° 902 de la ciudad de Córdoba de esta ciudad, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q.. En dichos autos se dispuso establecer como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día siete de marzo de dos mil trece (07/03/2013).-Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Brizuela, Eugenio Claudia; Gisbert, Luis Alberto y Domínguez, Luis Alberto quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avellaneda n° 59, PB. de la Ciudad de Córdoba.-

5 días - 37430 - 7/2/2013 - \$ 126.

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Novaira Pablo Javier - Pequeño Concurso Preventivo", (Expte 2357052/36), por Sentencia n° 442 del 18-12-2012, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Señor Novaira, Pablo Javier D.N.I. N° 23.294.928 - CUIT N° 20-23294928-8, con domicilio real en calle Posta de las Piedritas, lote 6 Manzana 29 B° Solares del Camino Real de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos legales en calle 27 de Abril N° 902 de la ciudad de Córdoba de esta ciudad, en los términos del art. 68 y C.C. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. En dichos autos se dispuso establecer como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día siete de marzo de dos mil trece (07/03/2013).-Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Brizuela, Eugenio Claudia; Gisbert, Luis Alberto y Domínguez, Luis Alberto quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avellaneda n° 59, PB. de la Ciudad de Córdoba.-

5 días - 37439 - 7/2/2013 - \$ 119.

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos "AGROEMPRESA SAN FRANCISCO S.A. - CONCURSO PREVENTIVO - Expediente letra "A" N° 800240 del 22/11/2012", han sido designados Síndicos los Contadores ALICIA DEL VALLE RODRIGUEZ, Mat. Prof. 10.05578.8, quien aceptó el cargo el día 18/12/2012 y ALBERTO FEDERICO GERONIMO MISINO, Mat. Prof. 10.10390.6, quien aceptó el cargo el día 19/12/2012.- Los Sres. Síndicos constituyeron domicilio a los fines del proceso en calle Chile N° 344 de la

ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día 03 de abril de dos mil trece.- El comité de control previsto por el art. 14 inc. 13 de la ley 24.522 quedará integrado por los siguientes acreedores quirografarios: "MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.", "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A." y "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" y un representante de los trabajadores el que deberá ser elegido por los mismos.- Oficina, 20 de diciembre de 2012.-

5 días - 37419 - 7/2/2013 - \$ 119.-

RIO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la restitución de bienes en poder del fallido, bienes que le hubieren sido entregados por título no destinado a transferir el dominio (Art. 138 LCQ) en autos caratulados "Talleres Galc Industrial y Comercial S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", para que dentro de 10 días comparezcan y hagan valer el derecho que tuviesen (Art. 188 LCQ) sobre los bienes que se detallan: a) cigüeñales: Bedford (2), Chevrolet 230 (59, Chevrolet 250, Deutz 3 cil., Fiat 128, Fiat R60 tractor, Ford Falcon 4 bancadas, Ford Sierra 1600, Indenor 488m (2), M. Benz 1112 (2), M. Benz 1114, Perkins 6354 (2), Perkins 4, Peugeot 504 (3), Renault 12, Renault 18, Torino 7 bancadas, VW 1600; b) Blocks: Bedford N° M021936-7137478, Chevrolet N° A 191-27861, Fiat 128 N° 4.394.796.82, Fiat 1500 N° 454653 y N° 446594, Ford Falcon N° 08M17748, y N° DNN 020464, Ford Taunus N° DULL 10288, Perkins 6354 N° 354475578, Peugeot 504 N° 76224658 y N° 164010032, R. 12 N° 2103347, VW Combi N° 29 000.101.101.4. c) Tapas de cilindro: Gacel 1.6, Indenor 488, Peugeot 504, Renault 18, bajo apercibimiento de realizar la venta directa de los mismos.

5 días - 37410 - 6/2/2013 - \$ 85.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

CRUZ DEL EJE - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Romero María Azucena - Cancelación de Plazo Fijo Expediente n° 789040, que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de Primera Instancia y Nominación de esta ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y cumplidas las formalidades de ley publique por el término de ley el siguiente edicto: "Auto Interlocutorio Número: cuatrocientos sesenta y siete. Cruz del Eje veinticuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: los autos caratulados: "Romero María Azucena s/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Letra "R", N° . Iniciado: 08/11/2011) y De Los Que Resulta: Que a Fs. 11 a 12 vta. Comparece el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero María Azucena y promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba solicitando la cancelación de un plazo fijo por la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) a nombre de la actora identificado con el número N° 6324015926 depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la ciudad de Cruz

del Eje.- Y CONSIDERANDO: I) Que el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero María Azucena promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba manifestando que su poderdante tiene depositado en la institución bancaria un plazo fijo la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) cuyo vencimiento estaba programado para el día once de abril de dos mil doce (11/04/2012).- II) Que sin poder precisar fecha ni lugar su poderdante extravió el certificado de plazo fijo de que se trata razón por la cual el pasado día trece de abril de dos mil once realizó la correspondiente denuncia policial en la Comisaría de esta Ciudad de Cruz del Eje, dejando fotocopia de la misma en el Banco de la Provincia de Córdoba Suc. 324 de esta ciudad. Agrega que es exigencia de la institución bancaria la iniciación de la acción de cancelación de plazo fijo. Finalmente requiere que este Tribunal ordene la cancelación del plazo fijo mencionado ut supra y el pago a la Sra. Romero María Azucena del importe del mismo con los intereses que por derecho correspondan.- III) Que con fecha 17 de noviembre de 2011 se libró oficio a la institución bancaria a los fines de la renovación automática del respectivo plazo fijo comunicando además que se abstenga de realizar cualquier otro tipo de operación. Habiéndose diligenciado dicho oficio tal como consta a fs. 14 de autos.- IV) Que se libre oficio a la Institución Bancaria como medida para mejor proveer para que informe la existencia de Plazo Fijo N° 6324015926, e indique beneficiario, monto y cualquier dato de interés. Como respuesta a ese oficio el Banco de Córdoba informó que el certificado de Plazo Fijo N° 6324015926, fue denunciado por la titular el día 13 de abril de 2011, como extraviado procediendo de acuerdo a lo normado generando un nuevo certificado con el N° 6324017350, que estuvo vigente hasta el día 09 de Octubre de 2012, en que venció, por la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres centavos (\$ 2.313,53), siendo la única titular la Sra. Romero María Azucena DNI N° 06.175.242.- Que de las constancias de autos surge que la actora ha cumplimentado con la totalidad de los requisitos exigidos por el Art. 89, decreto 5965/63 y por la ley 20.663, por cuanto se ha comunicado la pérdida a la institución bancaria y ha requerido la cancelación del título al juez del lugar donde la letra debía pagarse, la petición ha indicado los requisitos esenciales de la letra los que resultan suficientes para identificarla. y encontrándose firme el decreto de autos corresponde resolver sobre el fondo de la petición.- V) Costas y Honorarios: Las costas serán impuestas a la actora por haberse iniciado la acción como consecuencia de un hecho - pérdida de la letra de cambio - atribuible a la Sra. Romero María Azucena.- Por su parte los honorarios del letrado interviniente serán regulados en el equivalente a cuatro jus ello por aplicación de las normas arancelarias previstas por los artículos 36, 39, y 69 de la Ley 9459.- Por ello y normas legales invocadas. RESUELVO: I) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje la cancelación del plazo fijo a nombre de la Sra. Romero María Azucena, individualizando con el número N° 6324015926. II) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje el pago a la Sra. Romero María Azucena de la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres

centavos (\$2.313,53), que surge del nuevo certificado generado (N° 63240173) el que deberá hacerse efectivo en el plazo establecido en el arto 89, decreto 5965/63. III) Ordénese la publicación del presente auto por el término de quince días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado- Juez. El Dr. Pablo Ramiro Olmos, M.P. 7-242, y/o persona que él designe, se encuentra autorizada para el diligenciamiento del presente oficio con las atribuciones de ley.

15 días - 36890 - 18/2/2013 - \$ 413.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JESUS MARIA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en "MONTENEGRO MARIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1108146), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de MARIA DEL VALLE MONTENEGRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. José Antonio Sartori, Juez. María Andrea Scarafía - Secretaria. Jesús María, 28 de Diciembre de 2012.

5 días - 59 - 13/2/2013 - \$ 420.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VEGA HUGO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2360333/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HUGO RICARDO VEGA, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olariaga de Masuelli María Elena. Juez. Guerrero Silvia Alejandra Elena, Prosecretario Letrado.

5 días - 37549 - 13/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza por el término de veinte días a comparecer y estar a derecho a quienes se consideren con derecho en la sucesión de CARRIZO JUAN ANGEL y en los autos caratulados CARRIZO JUAN ANGEL - Declaratoria de herederos (Expte. 2374880/36), bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de diciembre de 2012. A1meida Germán, Juez; Wermuth de Montserrat Silvia Inés, secretaria.

5 días - 37546 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nom. Secretaria N° 4 - Ciudad de Villa Dolores - en autos "VELAZQUEZ HILARIO ARISTOBULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1101680, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HILARIO ARISTOBULO VELAZQUEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores, 10 de diciembre de 2012. Dr. Álvarez, Rodolfo Mario -Juez; Dra. Castellano, María Victoria - Secretaria.

5 días - 37560 - 13/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y

Fliá. de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORENO RAMON WENCESLAO en autos caratulados MORENO RAMON WENCESLAO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 771890 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 10 de octubre de 2012. Cristina E. Coste de Herrero, Juez - Nora E. Palladino - Secretario.

5 días - 37563 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Fliá. Sec. 5 - de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATTOS O MATOS PEDRO SERAFIN Y ANDREA CERVELINA O SERVELINA PALACIOS en autos caratulados MATTOS O MATOS PEDRO SERAFIN Y ANDREA CERVELINA O SERVELINA PALACIOS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 793688 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 21 de noviembre de 2012. Jorge David Torres. Juez - Juan Carlos Vilches - Sec. 5.

5 días - 37564 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NINCI RICARDO AUGUSTO en autos caratulados NINCI RICARDO AUGUSTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 22374317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Fernando Rubiolo - Juez - María A. Singer Berrotarán, secretaria.

5 días - 37565 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTRADA LAURA FRANCISCA en autos caratulados ASTRADA LAURA FRANCISCA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2373776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de diciembre de 2012. Juan Carlos Maciel - Juez - Lilia Erna Lemhofer, Secretaria.

5 días - 37566 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BANDI LAURA MARIA en autos caratulados BANDI LAURA MARIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306828/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Federico A. Ossola, Juez - María G. Arata de Maymo - Secretaria.

5 días - 37567 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALOMON RAUL

ISAIAS en autos caratulados SALOMON RAUL ISAIAS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345563/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Osvaldo E. Pereyra Esquivel - Juez - Gabriel M. Fournier: Prosecretaria.

5 días - 37568 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FILLOY BENITO MELCHOR en autos caratulados FILLOY BENITO MELCHOR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313062/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez - Ovejero María Victoria, Prosecretaria.

5 días - 37569 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ IRIS MARIELA en autos caratulados MARTINEZ MIGUEL ANGEL - MARTINEZ IRIS MARIELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2330863/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2012. María E. Olariaga de Masuelli, Juez - Jorge A. Arevalo, Secretaria.

5 días - 37570 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS NORMA OLGA en autos caratulados BUSTOS NORMA OLGA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2362673/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. Roberto L. Cornet, Juez - Lucila Halac Gordillo, Secretaria.

5 días - 37579 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA MELLADO FRANCISCO Y LUNA ROCHA O LUNA VICTORIA ESTHER en autos caratulados ... GARCIA MELLANO FRANCISCO - LUNA ROCHA O LUNA VICTORIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321822/315 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de diciembre de 2012 de Jorge de Nole Susana María, Juez - María de las Mercedes Villa, secretaria.

5 días - 37580 - 13/2/2013 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Fliá., Ctról., Men., Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO IRMA BEATRIZ en autos caratulados TOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 614660 y a los que se consideren

con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 12 de noviembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech - Juez. Víctor Adrián Navello - secretario.

5 días - 37577 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRASCAETA OSCAR OSVALDO en los autos caratulados ARRASCAETA OSCAR OSVALDO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2342063/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de diciembre de 2012. Marcelo A. Villarragut, Juez. Secretaria Gabriela M. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 37578 - 13/2/2013 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Fliá., Ctról., Menores, Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS en autos caratulados FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 315193 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Oliva, 12 de noviembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Víctor Adrián Navello - Secr.

5 días - 37576 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA LEDESMA en autos caratulados HEREDIA ANICETO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23381704/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de diciembre de 2012. Aldo R.S. Novak, Juez - Marta I. Weinholt de Obregon, secretaria.

5 días - 37575 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO MARIA ROSA en autos caratulados BARRIONUEVO MARIA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2361124/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Héctor Daniel Suárez, Juez - Andrea Carubini, prosecretaria.

5 días - 37574 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA ARMANDO RAUL en autos caratulados ACOSTA ARMANDO RAUL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2369089/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2012. Alicia del Carmen Mira, Juez - María López Peña de Rodan, secretaria.

5 días - 37573 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AUZQUI CHALHUB GUSTAVO JORGE en autos caratulados AUZQUI CHALHUB GUSTAVO JORGE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2352304/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Eduardo Benito Bruera, Juez - María Margarita Mir, secretaria.

5 días - 37572 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA PEDRO en autos caratulados ACOSTA PEDRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2364330/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2012. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Secretaria Dra. Graciela Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 37571 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL CLAUDINA PASSADORE, en autos Caratulados: "Passadore, Isabel Claudina - Declaratoria de Herederos - Expte. 2358281/36, y a los que se considere con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Of. 12 de diciembre de 2012. Fdo. Cornet Roberto Lautaro, Juez. Halac Gordillo, Lucila María, Prosecretaria.

5 días - 37582 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO, HUGO IGNACIO, DNI N° 8.625.193, en estos autos caratulados "GALLARDO, HUGO IGNACIO - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 802430, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Noviembre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 37559 - 13/2/2013 - \$ 45

La Juez Civ. Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Cordeiro, Clara María, Juez; Sec. Monfarrell, Ricardo Guillermo, en autos "FORMARIZ, Amado - Declaratoria de Herederos" Expte. 2326042/36, ha dictado la siguiente resolución: "Cba., 9 de noviembre de 2012 ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FORMARIZ, Amado. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del CPC modif. Ley 9.135)." Firmado: Cordeiro, Clara María, Juez; Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo; Secretario.

5 días - 37555 - 13/2/2013 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a quienes se creyeran con derecho a la sucesión de la causante Doña GRACIELA CONCEPCION LOVERA, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, "LOVERA GRACIELA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.

Secretaria: Dra. Marta Inés Abriola. Oficina, Arroyito 7 de noviembre de 2012.

5 días - 37558 - 13/2/2013 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje - Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MALDONADO JUAN MARCELO, en estos autos caratulados: "Maldonado Juan Marcelo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho y pedir participación por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fernando Aguado, Juez - Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 37557 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil, Comercial 35ª Nominación -ciudad de Córdoba- cita y emplaza a los herederos y acreedores de Efraín JAIME - Eusebia Guillermina HEREDIA, en los autos caratulados: "JAIME, Efraín - HEREDIA, Eusebia Guillermina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 194260S/36)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, Diciembre de 2012. Fdo.: María Sanmartino De Mercado (Juez) - Domingo Ignacio Fassetta (Secretario).

5 días - 37556 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 5, cita y emplaza a todos los que creyeran con derecho a la sucesión de Jorge Severo PELASSA (L.E. 6.586.761), en los autos caratulados "PELASSA JORGE SEVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 708649", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de Diciembre de 2012. Firmado: Dr. Jorge David Torres, Juez: Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario."

5 días - 37551 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SWARCEWICZ, ANA STUNGYTE y/o ANA STUNGES y JUAN SWARCEWICZ En autos caratulados: SWARCEWICZ PEDRO - STUNGYTE ó STUNGES ANA - SWARCEWICZ JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1755247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 1 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Monay De Lattanzi Elba Haldee - Juez Dr. Asrín Patricia Verónica.

5 días - 37681 - 13/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza del Juzgado de 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Armando Atilio MORESCHI, L.E. Nº 6.400, en autos "MORESCHI, Armando Atilio DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 791537", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo - Secretaria. Alta Gracia, 14 de diciembre de 2012.

5 días - 37550 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ARGÜELLO Nelida Esther y SOSA Segundo Elpidio, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "ARGÜELLO NELIDA ESTHER - SOSA Segundo Elpidio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2339840/36, Iniciado el 11/09/12. Córdoba, Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Gladys Quevedo de Harris (Secretaria).

5 días - 37548 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ESTER ZANONI (DNI 7368819) y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante en los autos caratulados "MACARIO, Pedro José - ZANONI, María Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 466/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, diciembre de 2012.

5 días - 37547 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RASPO ESTEBAN en autos caratulados RASPO ESTEBAN - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2287338/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Alicia del Carmen Mira, Juez. María López Peña de Rodan, secretaria.

5 días - 37581 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILLANES PAEZ EMMANUEL AGUSTIN. En autos caratulados ILLANES PAEZ EMMANUEL AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2364488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria

Dra. Conti María Virginia. - Juez Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 37780 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIALE IDILIO OCTAVIO. En autos caratulados VIALE IDILIO OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2365469/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez Dra. Sylvia E. Lines.

5 días - 37779 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO JAIME LEAÑEZ. En autos caratulados: LEAÑEZ MARIO JAIME - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2360681/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 37778 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ JOSE ALFREDO M.I. Nº 6.505.819. En autos caratulados MARQUEZ JOSE ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2249700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Carubini Andrea Fabiana - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 37776 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EBE BEATRIZ PIOTTI y OLGA ZOE PIOTTI. En autos caratulados: PIOTTI EBE BEATRIZ - PIOTTI OLGA ZOE - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2163513/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 37777 - 13/2/2013 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2217926/36 YODATO, Graciela Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y 11ª NOMINACIÓN, CON DOMICILIO EN CALLE CASEROS 551, SEGUNDO PISO PASILLO SOBRE CALLE A. M. BAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCION Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2011. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo al escrito inicial: Por

presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GRACIELA DEL VALLE YODATO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

5 días - 37751 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Salvador CRISTINA DNI Nº 3.794.255, en autos "CRISTINA Salvador MARTINEZ o MARTINEZ DE CRISTINA Rosalia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 302272/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Rafael GARZON, Juez y Dra. María Eugenia MURILLO, Secretaria.

5 días - 37775 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nº 2 Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sra. Calderón María Siria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CALDERÓN María Siria - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Firmado Juez: Dr. Juan Carlos Ligorria - Sec. Dra. María Leonor Ceballos. Villa Dolores, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 37774 - 13/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Gonzalo REPETTO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. EDUARDO JUAN CALVO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "CALVO EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bell Ville, 28 de Noviembre de 2012 - Fdo.: Dra. María Cristina Baeza - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 37771 - 13/2/2013 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. PRIETO, Alicia Susana, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WILDEMURTH Cristina Verónica en autos caratulados "WILDEMURTH, Cristina Verónica - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2.172.389/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Benítez de Baigorri, Gabriela María (Juez) y Salort de Orchansky, Gabriela Judith (Prosecretario letrado) Córdoba, 27 de Diciembre de 2012.

5 días - 37783 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ª Nominación, Secretaría Nº 1 (ex

Sec. 2), de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PIANA, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.E. N° 734204", cita y emplaza a los QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ERNESTO PIANA, para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 19 de Diciembre de 2012. Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

5 días - 37784 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO RAJEVIC D.N.I. 06.458.015, en los autos caratulados "Rajevic, Pedro - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2243208/36)", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Abril de 2.012. Fdo. Dra. Reyven Numa Alejandra Gabriela (Prosecretaria).

5 días - 37805 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ MANUEL URBANO D.N.I. 02.764.838 y LALLANA BLANCA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT.E. N° 2309615/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina (Secretaria).

5 días - 37806 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: IBARRA PEDRO LAUREANO D.N.I. 6.385.224 y de ELSA ROSA LUQUE, D.N.I. N° 3.715003, para que en el término de veinte (20) días a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Notifíquese. Río Segundo, 6 de Diciembre de 2012. Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez - Secretario. AUTOS "LUQUE ELSA ROSA - IBARRA, PEDRO LAUREANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 37808 - 13/2/2013 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2341231/36 CUFRE, Esteban Jorge. DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y 28ª NOMINACIÓN, CON DOMICILIO EN CALLE CASEROS 551, SEGUNDO PISO PASILLO SOBRE TAL CALLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCION Córdoba, doce (12) de diciembre de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de

declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

5 días - 37750 - 13/2/2013 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GARCIA, ROSALIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 595454), cita y emplaza por el término de veinte días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Rosalía GARCIA, y bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 6 de Diciembre de 2012.- Secretaria.

5 días - 37748 - 13/2/2013 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "BONGIOVANNI, FRANCISCO HECTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 681414), cita y emplaza por el termino de veinte días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Matilde RIDIERO, y bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria.

5 días - 37747 - 13/2/2013 - \$ 45

En los autos caratulados "GUTIÉRREZ, Benito Damián - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2374739/36, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152º del C.P.C. modif. por Ley 9.135). .. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez de 1ª Instancia. Fournier, Gabriel Mauricio - Prosecretario Letrado.

5 días - 37746 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Sec. 3, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JOSE MIGUEL PEREZ, en autos caratulados "PEREZ JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 683263", para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 19/12/2012. Rodríguez, Viviana - Juez de 1ª Instancia - Boscatto, Mario Gregorio - Secretario Juzgado de 1ª Instancia."

5 días - 37756 - 13/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URAIN DARÍO FERNANDO, en autos caratulados: Urain Darío Fernando - Declaratoria de Herederos - Expediente 2377788/36, para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Noviembre de 2012. Fdo. Rodolfo Russte, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días - 37738 - 13/2/2013 - \$ 45.-

La señora Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. HALAC GORDILLO, Lucila María y PUCHETA de BARROS, Miriam Betsabe, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERONICA ROSA MOLINA en autos caratulados "MOLINA, VERONICA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT.E. N° 2.314.928/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Fdo: Halac Gordillo, Lucila María (Pro - Secretaria). Córdoba, 11 de Octubre de 2012.

5 días - 37782 - 13/2/2013 - \$ 45

DEAN FUNES. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de CAMINOS ZULEMA TEOFILA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CAMINOS ZULEMA TEOFILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 580302. Deán Funes, 29 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez. Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez - Secretaria.

5 días - 37770 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "LOIACONE, Francisca - HERNANDEZ, Adolfo Andres - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2366326/26", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. LOIACONE FRANCISCA y HERNANDEZ ADOLFO ANDRES para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: Secretaria: Vargas, María Virginia. Juez: Falca, Guillermo Edmundo. Córdoba, 14 de diciembre de 2012.

5 días - 37781 - 13/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMÓN SECUNDINO GIMENEZ, en autos caratulados: GIMENEZ, RAMÓN SECUNDINO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 382450 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 1 de Febrero de 2013. Fdo. Cerini, Graciela Isabel, Juez - De Paul de Chiesa, Laura Inés, Sec.

5 días - 37973 - 13/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO HORACIO OTERO ASTRADA u OTERO, en autos caratulados: Otero Astrada u Otero Ernesto - Declaratoria de Herederos -

Expediente 2364711/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Victoria María Tagle, Juez - Bruno de Favot Adriana - Sec.

5 días - 37744 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO SMITH, en autos caratulados: Smith, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente 2373217/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Diciembre de 2012. Fdo. Eduardo Bruera, Juez - Miró María Margarita, Sec.

5 días - 37734 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ESTER GODOY, en autos caratulados: Usandivaras Ramón Teodoro Y Godoy María Ester - Declaratoria de Herederos - Expediente 1100283, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Camisa Augusto G., Juez - Scozzari Pablo, Sec.

5 días - 37731 - 13/2/2013 - \$ 45.-

Villa Dolores - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ARGENTINA BALMACEDA, en autos caratulados: Balmaceda Jesús María y Otra - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec.

5 días - 37729 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIA o FARIAS NICOLAS BENITO, D.N.I. N° 7.798.299, en autos caratulados: Faria o Farias Nicolas Benito - Declaratoria de Herederos - Expediente 229109, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. Fdo. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Lucia Halac Gordillo, Sec.

5 días - 37727 - 13/2/2013 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN SEBASTIAN RACCA, en autos

caratulados: Racca Agustin SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – Expediente 1101779, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti, Juez – Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días – 37703 - 13/2/2013 - \$ 45.-

MORTEROS - El señor Juez de 1º Inst. y en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA ROSA ABELE y GARIBALDI SABA, en au-tos caratulados: Abele Margarita Rosa y Saba Garibaldi – Declaratoria de Herederos – Expte: 727621, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 17 de Diciembre de 2012. Fdo. José María Herrán, Juez - Almada Marcela Rita, Pro. Sec.

5 días – 37698 - 13/2/2013 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA GASPARI, L.C. N° 774.137, en au-tos caratulados: Gaspari, Emma – Declaratoria de Herederos – Expte: N° 1102693, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres, Juez - Juan Carlos Vilches, Sec.

5 días – 37460 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA SUSANA MANZUR, D.N.I. N° 10.445.129, en au-tos caratulados: Manzur o Mansur, Jorge – Mansur o Manzur, Rosa o Rosa Funda – Declaratoria de Herederos – Expediente 500780/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de Noviembre de 2012. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez – María Alejandra Romero, Sec.

5 días – 37745 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO, EMILIO ROGELIO, en au-tos caratulados: Romero, Emilio Rogelio – Declaratoria de Herederos – Expediente 2290749/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Diciembre de 2012. Fdo. Olariaga De Masuelli, María Elena, Juez - Arevalo Jorge Alfredo, Sec.

5 días – 37749 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

ROSALÍA GARCÍA, en au-tos caratulados: García, Rosalía – Declaratoria de Herederos – Expediente 595454, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días – 37748 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIALE IDILIO OCTAVIO, en autos caratulados: Viale, Idilio Octavio – Declaratoria de Herederos – Expediente 2365469/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Diciembre de 2012. Fdo. Sylvia E. Lines, Juez - María Soledad Inaudi de Fontana, Sec.

5 días – 37779 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA DEL VALLE YODATO, en au-tos caratulados: Yodato, Graciela Del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente 2217926/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Noviembre de 2011. Fdo. Bruera, Eduardo Benito, Juez - Carezzano, Juan Alberto, Sec.

5 días – 37751 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN JORGE CUFRE, en au-tos caratulados: Cufre, Esteban Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente 2341231/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Laferriere Guillermo César, Juez - Maina Nicolas, Sec.

5 días – 37750 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE RIDIERO, en au-tos caratulados: Bongiovanni, Francisco Héctor – Declaratoria de Herederos – Expediente 681414, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días – 37747 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITO DAMIÁN GUTIÉRREZ, en au-tos caratulados: Gutiérrez, Benito Damián – Declaratoria de Herederos – Expediente 2374739/36, para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez - Fournier Gabriel Mauricio, Sec.

5 días – 37746 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERMANELLI VICTORIO, en au-tos caratulados: Fermanelli Carlos Francisco – Pedrocca Maria Antonia – Fermanelli Victorio – Declaratoria de Herederos – Expediente 355506/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Fdo. Alicia Del Carmen Mira, Juez María I. López Peña de Roldan Sec.

5 días – 37737 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URAIN DARÍO FERNANDO, en au-tos caratulados: Urain Darío Fernando – Declaratoria de Herederos – Expediente 2377788/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Noviembre de 2012. Fdo. Rodolfo Rusrt, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días – 37738 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLEITAS RAMÓN ANTONIO, en au-tos caratulados: Fleitas Ramón Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 2314371/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Agosto de 2012. Fdo., Rodolfo Ruarte, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días – 37739 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAQUIZ HÉCTOR HUGO, en au-tos caratulados: Laquiz Héctor Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente 2360686/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. German Almeida, Juez – Silvia I. Wermuth de Montserrat, Sec.

5 días – 37740 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO, EMILIO ROGELIO, en autos caratulados: Romero, Emilio Rogelio – Declaratoria de Herederos – Expediente 2290749/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Diciembre de 2012. Fdo. Olariaga De Masuelli, María Elena, Juez - Arevalo Jorge Alfredo, Sec.

5 días – 37749 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA DEL VALLE YODATO, en autos caratulados: Yodato, Graciela Del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente 2217926/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Noviembre de 2011. Fdo. Bruera, Eduardo Benito, Juez - Carezzano, Juan Alberto, Sec.

5 días – 37751 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN JORGE CUFRE, en autos caratulados: Cufre, Esteban Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente 2341231/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Laferriere Guillermo César, Juez - Maina Nicolas, Sec.

5 días – 37750 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSALÍA GARCÍA, en autos caratulados: García, Rosalía – Declaratoria de Herederos – Expediente 595454, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días – 37748 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE RIDIERO, en autos caratulados: Bongiovanni, Francisco Héctor – Declaratoria de Herederos – Expediente 681414, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días – 37747 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ MANUEL URBANO, D.N.I. N° 02.764.838 y LALLANA BLANCA DORA, D.N.I. N° 07.373.343, en autos caratulados: Diaz Manuel Urbano – Lallana Blanca Dora – Declaratoria de Herederos – Expediente 2309615/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina, Pro. Sec.

5 días - 37806 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITO DAMIÁN GUTIÉRREZ, en autos caratulados: Gutiérrez, Benito Damián - Declaratoria de Herederos - Expediente 2374739/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez - Fournier Gabriel Mauricio, Sec.

5 días - 37746 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERMANELLI VICTORIO, en autos caratulados: Fermanelli Carlos Francisco - Pedrocca María Antonia - Fermanelli Victorio - Declaratoria de Herederos - Expediente 355506/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Fdo. Alicia Del Carmen Mira, Juez María I. López Peña de Roldan Sec.

5 días - 37737 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLEITAS RAMÓN ANTONIO, en autos caratulados: Fleitas Ramón Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente 2314371/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Agosto de 2012. Fdo., Rodolfo Ruarte, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días - 37739 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAQUIZ HÉCTOR HUGO, en autos caratulados: Laquiz Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos - Expediente 2360686/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. German Almeida, Juez - Silvia I. Wermuth de Montserrat, Sec.

5 días - 37740 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOIACONE FRANCISCA y HERNÁNDEZ ADOLFO ANDRÉS, en autos caratulados: Loiacone Francisca y Hernández Adolfo Andrés - Declaratoria de Herederos - Expediente 2366326/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14

de Diciembre de 2012. Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Vargas María Virginia, Sec.

5 días - 37781 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILLANES PAEZ EMMANUEL AGUSTÍN en autos caratulados: Illanes, Emmanuel Agustín - Declaratoria de Herederos - Expediente 2364488/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Conti María Virginia, Juez - González de Robledo Laura Mariela, Sec.

5 días - 37780 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO JAIME LEAÑEZ, en autos caratulados: Leañez, Mario Jaime - Declaratoria de Herederos - Expediente 2360681/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04 de Diciembre de 2012. Fdo. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez - Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días - 37778 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARQUEZ JOSÉ ALFREDO, M.I. N° 6.505.819, en autos caratulados: Marquez, José Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expediente 2249700/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Fdo. Héctor Daniel Juárez, Juez - Carubini Andrea Fabiana, Sec.

5 días - 37776 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EBE BEATRIZ PIOTTI y OLGA ZOE PIOTTI, en autos caratulados: Piotti Ebe Beatriz - Piotti Olga Zoe - Declaratoria de Herederos - Expediente 2163513/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. González Zamar Leonardo Casimiro, Juez - Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Sec.

5 días - 37777 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR CRISTINA D.N.I. N° 3.794.255, en autos caratulados: Cristina Salvador - Martínez o Martínez de Cristina Rosalía - Declaratoria de Herederos - Expediente 302272/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17

de Diciembre de 2012. Fdo. Rafael Garzón, Juez - María Eugenia Murillo, Sec.

5 días - 37775 - 13/2/2013 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALDERÓN MARÍA SIRIA, en autos caratulados: Calderón, María Siria - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez - María Leonor Ceballos, Sec.

5 días - 37774 - 13/2/2013 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO JUAN CALVO, en autos caratulados: Calvo, Eduardo Juan - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Gonzalo Repetto, Juez - María Cristina Baeza, Sec.

5 días - 37771 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Halac Gordillo, Lucia María y Pucheta de Barros, Miriam Betsabe, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERÓNICA ROSA MOLINA, en autos caratulados: Molina, Verónica Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente 2.314.928/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Octubre de 2012. Fdo. Halac Gordillo Lucia María, Sec.

5 días - 37782 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WILDEMURTH CRISTINA VERÓNICA, en autos caratulados: Wildemurth, Cristina Verónica - Declaratoria de Herederos - Expediente 2.172.389/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Diciembre de 2012. Fdo. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez - Salort de Orchansky Gabriela Judith, Sec.

5 días - 37783 - 13/2/2013 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELA BEATRIZ RUBIOLO, en autos caratulados: Rubiolo, Adela Beatriz - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de

ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Liliana Miret de Saule, Sec.

5 días - 37800 - 13/2/2013 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA JUANA PASTOR, en autos caratulados: Pastor, Lidia Juana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 767314, Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Graciela Cerini, Juez - Marcela Ghibaud, Sec.

5 días - 37785 - 13/2/2013 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 ex Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESRNESTO PIANA, en autos caratulados: Piana, Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 734204, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 19 de Diciembre de 2012. Fdo. Andrés Olcese, Juez - María Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días - 37784 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO RAJEVIC, D.N.I. N° 06.458.015, en autos caratulados: Rajevic, Pedro - Declaratoria de Herederos - Expediente 2243208/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Abril de 2012. Fdo. Reyven Numa Alejandra Gabriela, Pro. Sec.

5 días - 37805 - 13/2/2013 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IBARRA PEDRO LAUREANO D.N.I. N° 6.385.224 y de ELSA ROSA LUQUE, D.N.I. N° 3.715.003, en autos caratulados: Luque, Elsa Rosa - Ibarra, Pedro Laureano - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Marcelo Antonio Gutierrez, Sec.

5 días - 37808 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial Secretaria a cargo de la Dra. Villagran Nilda Estela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELL ACQUA, RUBÉN LUIS en autos caratulados: Dell Acqua Rubén Luis - Declaratoria de

Herederos – Expediente 2372062/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Fdo. Andrea Carusini, Pro.Sec.

5 días – 37794 - 13/2/2013 - \$ 45.-

VILLA MARIA – El señor Juez de 1ra. Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL ROSA BEATRIZ, formulario 25 y LUCINDA ROSA FONSECA, L.C. 7.661.582, en autos caratulados: “ROSA BEATRIZ, MANUEL - FONSECA LUCINDA ROSA – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 684606) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 18 de Diciembre de 2012. Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech. Secretaria N° 8. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz.

5 días – 23 - 8/2/2013 - \$ 522,75

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR ISOLINA en autos caratulados: AGUILAR ISOLINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361423/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 37431 - 7/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUCHETA CARLOS ALBERTO en autos caratulados: PUCHETA CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 742610 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Kinen de Lehner Nazaria. Juez: Vigilanti Graciela María.

5 días - 37534 - 7/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE PALAZON Y ELDE FANTON en autos caratulados: PALAZON FRANCISCO VICENTE - FANTON ELDE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2368690/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2012. Secretaria: Bruno de Favot Adriana Luisa. Juez: Tagle Victoria María.

5 días - 37535 - 7/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUDO José Vicente en autos caratulados: AGUDO José Vicente - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2368520/36 y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de diciembre de 2012. Secretaria: Aguiles Julio Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 37678 - 7/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATALINO NELIDA YOLANDA en autos caratulados: NATALINO NELIDA YOLANDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2369792/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 37675 - 7/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVES JORGE SILVESTRE en autos caratulados: CHAVES, JORGE SILVESTRE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323980/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de diciembre de 2012. Secretaria: Bruno de Favot Adriana Luisa. Juez: Tagle Victoria María.

5 días - 37674 - 7/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLAZO JUSTO BENITO, En autos caratulados: COLAZO JUSTO BENITO - Declaratoria de Herederos - EXPEDIENTE N° 784629 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura - Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 37432 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez del 1ª Inst. 17 Nom. en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alvarez Ciriaco Roque, en los autos caratulados ALVAREZ, Ciriaco Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente 2238075/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Fdo: Dr. Domínguez, Viviana Marisa - Secretario, Beltramone, Verónica Carla - Juez.

5 días - 37424 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE SERRA En autos caratulados SERRA GUSTAVO ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2373968/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Arata De Maymo María Gabriela - Juez Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 37436 - 7/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ZARATE ó TERESA SARATE en los autos caratulados “ZARATE TERESA O SARATE TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2370374/36)”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete (17) de Diciembre de 2012. Juez: Dra. Viviana Siria Yacir - Secretario: Dr. Aguiles Julio Villalba.

5 días - 37440 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: “Gigena, Mario Leonor - Declaratoria de Herederos - Expte. 2363869/36” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel Juez - Dra. García de Soler, Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 37421 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Patricia Alejandra SANCHEZ DNI N° 16.158.290, en autos “SANCHEZ PATRICIA ALEJANDRA-HERENCIA VACANTE” (Expediente N° 2295267/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez y Dra. María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.

5 días - 37442 - 7/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y Flía. de 6ª Nom., Secretaria N° 11, emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BARRICARTE MARIA AMELIA, DNI 7.783.371. En estos caratulados: BARRICARTE MARIA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 610247, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/11/2012. Fdo.: Juez: Mariana Martínez de Alonso - Secretaria: Carla Victoria Mana.

5 días - 37441 - 7/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante NELIDA o NÉLIDA SANCHEZ, DNI 2.099.854 en autos

caratulados “SANCHEZ NELIDA o NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 784823, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimientos de ley. Of., 21/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres (Juez) - Dra. Susana A. Piñan (Secretaria).

5 días - 37443 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO ELVIA BERNARDA En autos caratulados MOYANO ELVIA BERNARDA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360820/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Garrido Marcela Blanca Esther - Juez Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 37444 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEODORO VENENCIA D.N.I. N° 6.469.050 En autos caratulados VENENCIA ELEODORO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2352719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Prosecretario: Dr. Ellerman Ivan - Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 37445 - 7/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes PERALTA, JULIA ERNESTINA y LUNA, JORGE DANIEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Domingo E. Valgañón (Juez), Ma. Enriqueta Granadé (Prosecretaria Letrada). Marcos Juárez, 14 de Diciembre de 2012.

5 días - 37454 - 7/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante “BELTRAME, NILO FRANCISCO” (Expte. N° 782139), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valgañón, Domingo Enrique (Juez de 1ª Instancia), Granadé, María Enriqueta (Prosecretario Letrado). Marcos Juárez, 17 de Diciembre de 2012.

5 días - 37455 - 7/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes “GARAY, JOSÉ Y SIMONCINI, LUISA” (Expediente: 806772 - GARAY, JOSÉ - SIMONCINI, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valgañón, Domingo Enrique (Juez de 1ª Instancia), Rabanal, María

de los Angeles (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Marcos Juárez, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 37456 - 7/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "SAFFADI, NASIB NATALIO" (Expediente: 756229 - SAFFADI, NASIB NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valgañón, Domingo Enrique (Juez de 1ª Instancia), Rabanal, María de los Angeles (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Marcos Juárez, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 37457 - 7/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PONTONI O PONTONE MARIA ROSA, MARCIAL LUIS ROSSI, GLOTILDO PEDRO ROSSI y ELDA AMONCIA TOMICH" (Expediente: 698602 - Letra "P" - Año 2012), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José María Tonelli (Juez), María José Gutiérrez Bustamante (Secretaria). Marcos Juárez, 13 de Septiembre de 2012.

5 días - 37458 - 7/2/2013 - \$ 45

Córdoba, diez (10) de diciembre de 2012. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 44ª Nom, Dra. Mira Alicia Del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: TORRES, Hugo Daniel - OVIEDO, Lucía De Los Ángeles - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley, y, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 del C. P. C.). Dése participación al Ministerio Fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones: "TORRES, HUGO DANIEL - OVIEDO, LUCIA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2305787/36). Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen - Juez; Dra. López Peña de Roldán, María Inés - Secretario; Córdoba, veinticuatro (26) de diciembre de 2012.

5 días - 37588 - 7/2/2013 - \$ 45

Al señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Ofelia Ludueña, en autos caratulados "LUDUEÑA MARTA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2325787/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre del año 2012. Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez de 1ª Instancia; Gómez, Arturo Rolando, Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 37471 - 7/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y

Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. SUSANAA. PIÑÁN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERARDO FRANCISCO GUZMAN O GUZMÁN, D.N.I. N° 2.905.176, y de IRMA LAFUENTE, D.N.I. N° 7.672.557, en autos "GUZMAN O GUZMÁN, GERARDO FRANCISCO y LAFUENTE, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1114679), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de Diciembre de 2012. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).

5 días - 37425 - 7/2/2013 - \$ 45

Al señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Esther Susana Juárez, en autos caratulados "JUAREZ, ESTHER SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2336052/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre del año 2012. Fdo: Villagra De Vidal, Raquel, Juez de 1ª Instancia; García De Soler, Elvira Delia, Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 37470 - 7/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Diego Avendaño, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, GAMARRA VITELIO PEDRO, D.N.I. N° 6.278.938., para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GAMARRA VITELIO PEDRO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 735550. Río Cuarto, 18 de diciembre de 2012.

5 días - 37524 - 7/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSSI SANTIAGO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, diciembre de 2012.

5 días - 37463 - 7/2/2013 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS EMILIO PEÑALBA por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 27 de Diciembre de 2012.

5 días - 37462 - 7/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez. AUTOS: "JAEGER MARIA LAURA Y ERICO GUILLERMO WOLFGANG JAEGER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" "Cosquin 2 de noviembre de 2012 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes María Laura Jaeger y Erico Guillermo Wolfgang Jaeger para que en el plazo de 20 días

comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinar ... Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la señora Asesora Letrada como representante promiscua de la menor. María Julieta Quinteros Fdo.: Dra. Cristina Coste, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario."

5 días - 37532 - 7/2/2013 - \$ 40

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RANIERI RODOLFO ROLANDO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, diciembre de 2012.

5 días - 37464 - 7/2/2013 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Inst. Civ., Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eldo Alfredo Aimar, M.I. 5.070.762, en autos caratulados "AIMAR, ELDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1122047, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 17 de diciembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti - Juez - Dra. Carolina Musso - prosecretaria Letrada.

5 días - 37590 - 7/2/2013 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Inst. Civ., Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hilda ó Hilda Lucía Seramoglia ó Serramoglia, M.I. 18.620.782, en autos caratulados SERAMOGLIA ó SERRAMOGLIA HILDA ó HILDA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1122054, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 17 de diciembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti - Juez - Dra. Carolina Musso - prosecretaria Letrada.

5 días - 37591 - 7/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria 3 (Ex Sec. 1) de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Carlos Clodomiro AMHERT, en autos: "AMHERT CARLOS CLODOMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 757917 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 4 de Diciembre de 2012. Fdo: Viviana Rodríguez - Juez - Mario Gregorio Boscatto - Secretario.

5 días - 37536 - 7/2/2013 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. PEIRETTI Víctor Hugo, en los autos caratulados "CAVALLONE RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1122114), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Raúl Angel Cavallone por el término de veinte días para que comparezcan a tomar participación en el presente juicio bajo apercibimientos de ley. San

Francisco, 21 de diciembre de 2012. Dra. Claudia Silvana GILETTA -Secretaria.

5 días - 37596 - 7/2/2013 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RACCA ALCIDES PEDRO por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos "RACCA ALCIDES PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 723393) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laines - Secretaria. Morteros, diciembre de 2012.

5 días - 37594 - 7/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria 3 (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Felisa Elba SANTINI y Antonio Jesús Octavio REVELLI y/o Antonio Jesús O. REVELLI y/o Antonio Jesús REVELLI, en autos: "REVELLI ANTONIO JESUS OCTAVIO o ANTONIO JESUS O. o ANTONIO JESUS - SANTINI FELISA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1100281 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Diciembre de 2012. Fdo: Viviana Rodríguez - Juez - Mario Gregorio Boscatto - Secretario.

5 días - 37537 - 7/2/2013 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CERLJENKO o CERLYENCO, Bartolo, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "CERLJENKO o CERLYENCO, Bartolo s/ Declaratoria de Herederos". Firmado: Pablo Cabral: Juez - Karina Giordanino: Prosecretaria. Oficina, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 37538 - 7/2/2013 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de DHO LORENZO JUAN, DNI 6.628.332 en los autos caratulados "DHO LORENZO JUAN s/ Declaratoria de Herederos" (SAC 672082), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Nora Cravero - Secretaria.

5 días - 37561 - 7/2/2013 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. JUANA DEL VALLE ARAGON, en autos caratulados "ARAGON, JUANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 702326" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río

Segundo, 29 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Palacio de Arato, Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 37545 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO VICTOR MANSILLA En autos caratulados MANSILLA ERNESTO VICTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2370483/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2012, Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez - Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 37433 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAYSSIE ISIDORA ELVIRA y DAGOBERTO HIGINIO LOPEZ. En autos caratulados: VAYSSIE ISIDORA ELVIRA - DAGOBERTO HIGINIO LOPEZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335168/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2012. Secretaria Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 37434 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA ALEJANDRO ENRIQUE. En autos caratulados FERREYRA ALEJANDRO ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2215317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Prosecretaria Dra. Origlia Paola Natalia - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 37435 - 7/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZANO DELIA CONSTANCIA. En autos caratulados: LOZANO DELIA CONSTANCIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 801183 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Diciembre de 2012. Secretaria Dr. Juan Carlos Vilches - Juez: Jorge David Torres.

5 días - 37680 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA KUROSKY en autos caratulados: "KUROSKY, Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2337838/36), y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de diciembre de 2012. Juez: Dr. Guillermo Edmundo Falco; Secretario: Dra. María Virginia Vargas.

5 días - 37679 - 7/2/2013 - \$ 45

En los autos caratulados: "CEBALLOS DELIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2237950/36 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 6ª Nom., Civil y Comercial, Secretaria del Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, mediante decreto de fecha 6/03/2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135)... Fdo. Dres. Clara María Cordeiro - Juez, Ricardo Guillermo Monfarrell.

5 días - 37677 - 7/2/2013 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN OSVALDO THIEME, en autos caratulados "THIEME, Rubén Osvaldo - Declaratoria de Herederos" Expte. 2366960/36", comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2012. Secretaria a cargo del Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo.

5 días - 37676 - 7/2/2013 - \$ 45

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELINA PÉREZ o ELINA PRIMITIVA PÉREZ o ELINA PRIMITIVA PERES o ELINA P. PÉREZ en los autos caratulados: "PÉREZ ELINA ó PÉREZ ELINA PRIMITIVA ó PERES ELINA PRIMITIVA ó PEREZ ELINA P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2366710/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2012. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez; Dra. María Inés López Peña de Roldán, Secretaria.

5 días - 37673 - 7/2/2013 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Sra. SILVIA OLGA MISKOFF DE SALCEDO, en estos autos caratulados: "MESTRE, JAIME S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 732823 hace saber la siguiente resolución: "Villa María, 29 de noviembre de 2012. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.C), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieran residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658 última parte del C.P.C.C). Dése intervención al

Ministerio Publico Fiscal" Fdo: CAMISSA, AUGUSTO GABRIEL: JUEZ. Fdo: MISKOFF de SALCEDO, Olga Silvia Secretaria".

5 días - 37672 - 7/2/2013 - \$ 57

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HACHE LIDIA. En autos caratulados: HACHE LIDIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348650/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 37683 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARTOLOME RODRIGUEZ En autos caratulados: RODRIGUEZ BARTOLOME - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2372055/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 37682 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MUÑOZ. En autos caratulados: MUÑOZ MARIA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2349175/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 37686 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORELLANO MARIA SANDRA. En autos caratulados: ORELLANO MARIA SANDRA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2374335/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 37685 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA MARIA ALTAMIRA En autos caratulados ALTAMIRA NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2369230/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 37684 - 7/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRI FRANCISCA BIVIANA/ALVAREZ MIGUEL DEL ROSARIO en autos caratulados: BAIGORRI, FRANCISCABIVIANA/ALVAREZ, MIGUEL DEL ROSARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2206045/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 37399 - 6/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO PEDRO / PEREYRA MARIA VIRGINIA en autos caratulados: QUEVEDO PEDRO / PEREYRA MARIA VIRGINIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 792176/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 15 de diciembre de 2012. Secretaria: Ñañez Nelson Humberto. Juez: Coste de Herrero Cristina Claudia.

5 días - 37397 - 6/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu en los autos caratulados "AIMAR BLANCA TERESA - Declaratoria de herederos" Expte. N° 751008, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Blanca Teresa Aimar DNI F 7.775.937, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, Noviembre de 2012. Mariana Martínez de Alonso, Jueza - María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 37389 - 6/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ MARA DANIELA. En autos caratulados SANCHEZ MARA DANIELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361678/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012. Prosecretario: Dr. Riveras Cristian Rolando - Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 37384 - 6/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CHECA. En autos

caratulados: CHECA JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2344175/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. García de Soler Elvira Delia - Juez Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 37383 - 6/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN HORACIO DIAZ. En autos caratulados: DIAZ MARTIN HORACIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2369994/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Diciembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Ovejero María Victoria - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 37382 - 6/2/2013 - \$ 45

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA MARIO DEL VALLE y MAGDALENA DORA MEDINA En autos caratulados: CARRANZA MARIO DEL VALLE Y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 805489 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dean Funes 17 de Diciembre de 2012. Secretaria Dra. Domínguez de Gómez Libertad Violeta - Juez - Dr. Mercado de Nieto Emma del Valle.

5 días - 37381 - 6/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA AZUCENA ó MARIA ASUCENA MOYANO L.C.: N° 7.148.314, MIRTA SUSANA HEREDIA D.N.I.: N° 1.138.440 Y PACIANO RAMON HEREDIA D.N.I.: N° 6.395.988. En autos caratulados: HEREDIA PACIANO RAMON - MOYANO MARIA AZUCENA - HEREDIA MIRTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2301234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz María - Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 37398 - 6/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación Secretaria a cargo de la Dra. Ana Baigorria, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "DE CUNTO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. DE CUNTO, LUIS ALBERTO D.N.I. N° 16.846.558, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del Art. 152

del C. de P.C. modificado por la Ley 9135 del 17/12/03. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese. Río Cuarto, Diciembre de 2012. Firmado: Rolando Oscar Guadagna - Juez - Ana Marion Baigorria - Secretaria.

5 días - 37526 - 7/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRESTO JUAN VALENTIN. En autos caratulados: CRESTO JUAN VALENTIN - Declaratoria de Herederos - EXPEDIENTE N° 798828 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 13 de Diciembre de 2012. Secretaria N° 2: Dr. Nelson Humberto Nández - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 37380 - 6/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA ANTONIO BERNABE O BERNABÉ. En autos caratulados: PEREYRA ANTONIO BERNABE O BERNABÉ - Declaratoria de Herederos - EXPEDIENTE N° 804413 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 10 de Diciembre de 2012. Prosecretaria, Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo, Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 37379 - 6/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO OSVALDO GUEVARA En autos caratulados GUEVARA HUMBERTO OSVALDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1999099/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 37378 - 6/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO MARCELO BROGGI y MARIA TERESA TORRES. En autos caratulados: BROGGI IGNACIO MARCELO - TORRES MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Prosecretaria Dra. Silvia Alejandra E. Guerrero - Juez Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 37377 - 6/2/2013 - \$ 45

MORTEROS. El señor Juez en lo Civil, Com., Concil., Flía., Control, Menores y Faltas, a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de ESMILDA MARIA CORTASSA y/o ESMILDA MARI CORTASSA y/o ESMILDA M. COSRTASSA y/o ESMILDA MARY CORTAZZA y/o ESMILDA M. CORTAZZA y/o ESMILDA MARI CORTAZZA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 767334 - CORTASSA ESMILDA MARIA y/o CORTASSA ESMILDA MARI y/o COSRTASSA ESMILDA M. y/o CORTAZZA ESMILDA MARY y/o CORTAZZA ESMILDA M. y/o CORTAZZA ESMILDA MARI - Declaratoria de Herederos"; bajo apercibimiento de ley. Morteros, diciembre de 2012.

5 días - 37595 - 7/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda (2ª) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "MACAGNO EMMA ISABEL - CRUZ PEDRO NOLASCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2373044/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia de EMMA ISABEL MACAGNO Y PEDRO NOLASCO CRUZ, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Secretaria. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012.

5 días - 37404 - 6/2/2013 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados "Luna, Isabel y Casas, Nicolas Armando - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 794338, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 17 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 37407 - 6/2/2013 - \$ 45

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO EDGARDO ERNESTO en autos caratulados: "LUCERO, EDGARDO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2344464/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, doce de diciembre de 2012. Olariaga de Masuelli, María Elena - Juez. Arévalo, Jorge Alfredo - Secretario.

5 días - 37400 - 6/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación Dr. José Antonio Peralta, Secretaria a cargo de Andrea Pavón, en los autos caratulados "ACOSTA GERONIMO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 747620, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante GERONIMO ACOSTA, 2.967.214, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 2012. José Antonio Peralta, Juez - Andrea Pavon, Secretaria.

5 días - 37401 - 6/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación Dr. José Antonio Peralta, Secretaria a cargo de Andrea Pavón, en los autos caratulados "VELAZQUEZ JULIA ZULEMA - Declaratoria de herederos" Expte. N° 747648, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JULIA ZULEMA VELAZQUEZ, L.C. 7.778.044, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 2012. José Antonio Peralta, Juez - Andrea Pavon, Secretaria.

5 días - 37402 - 6/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nom. en lo Civ. y Com., de esta ciudad de Córdoba, Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "CABRERA RAMON JORGE y ANGELA FRANCISCA CHIARAVIGLIO S/ Declaratoria de Herederos (EXPTE. 2348169/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes del Sr. Ramón Jorge Cabrera y la Sra. Angela Francisca Chiaraviglio, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete (17) de Diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez), Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti (Secretaria).

5 días - 37403 - 6/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia C. C. Fam. 2ª - Sec. 4 - Bell Ville, a cargo del Dr. Copello, Galo Eduardo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ghibaud, Elvira María, en autos caratulados: "Ghibaud, Elvira María - Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Secretaria. Dr. Galo Eduardo Copello, Juez.

5 días - 37413 - 6/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaria Número 1 en autos PAUTASSO ESTELA BERNARDITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Pautasso Estela Bernardita, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Diciembre 2012. Secretaria Dra. Silvia Raquel Lavarda. Juez Dr. Víctor Hugo Peiretti.

5 días - 37406 - 6/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores MARIANACCI OSCAR ERNESTO en autos caratulados MARIANACCI OSCAR HERNESTO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2349543/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 34113 - 6/2/2013 - \$ 45